Bogotá D.C. 07 de julio de 2026

CVPJ-246-2025

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Asunto: Radicación del Informe Mensual N.° 9 – Gestión Social

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito remitir el Informe Mensual N.° 9 correspondiente al componente de Gestión Social, para su conocimiento, revisión y los fines pertinentes.

Quedo atenta a cualquier observación o comentario.

Cordialmente,

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Bogotá D.C. 14 de julio de 2026.

INEXIA-804-2025-292

Señores:

CONSORCIO VPJ 2025

Atn: Dina Liliana Camilo Chaparro

Representante Legal

Calle 57 B- Sur # 84G-11

consorciovpj2025@gmail.com

Bogotá

CC:
Ing. DIEGO ARMANDO JIMÉNEZ

Supervisor de Interventoría
diegoa.jimenez@gobiernobogota.gov.co
Alcaldía Local de Bosa

Referencia: Contrato de Interventoría No. 804 del 11 de septiembre de 2025 cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual: "Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable sin formula de reajuste las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y/o espacio público de la localidad de Bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

INEXIA SAS
Nit. 901.357.944-9

Asunto: Revisión y Aprobación Informe Mensual de Gestión Social

En atención al Informe Mensual de Gestión Social presentado por el Consorcio VPJ 2025 el día 7 de julio del 2026 mediante el oficio **CVPJ-245-2025**, correspondiente al período evaluado, la interventoría informa que, una vez efectuada la revisión del documento y sus respectivos soportes, se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Plan de Gestión Social y en las obligaciones contractuales aplicables. En consecuencia, se emite concepto de aprobación del informe presentado.

NOLBERTO ANGARITA BECERRA
C.C 1.052.313.242 de Belén
Representante Legal
INEXIA S.A.S
NIT: 901.357.944-9

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

Fonde De Desarrollo Local De Bosa

COTRATO No FDLB-COP-776-2025

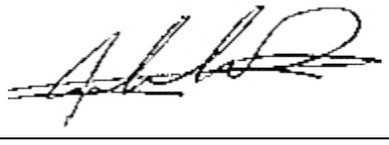
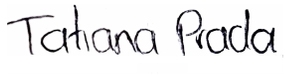
OBJETO CONTRACTUAL: “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”

INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL No. 9

01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONSORCIO VPJ 2025
BOGOTA D.C.
JUNIO DE 2026.

Revisión	Fecha	Observación	Folios
Tatiana Prada Residente Social Interventoría	14/07/2026	APROBACIÓN	124

Elaboro	Reviso	Aprobó
Nombre: T.S. Leidy Johanna Peña Gonzalez	Nombre: Ing. Jose Lamus	Nombre: T.S. Tatiana Prada
		
RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA	RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO GENERAL 6
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS 6
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
4. AREA DE INFLUENCIA Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
4.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA 9
5. NORMATIVIDAD 10
6. RECURSOS HUMANOS Y APOYO LOGISTICO- ÁREA SOCIAL. 11
7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 12
8. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL 12
8.1. PROGRAMA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD 13
8.1.1. REUNIÓN DE INICIO 13
8.1.2. REUNIÓN DE AVANCE. 14
8.1.3. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN 14
8.1.4. REUNIONES EXTRAORDINARIAS 14
9. PROGRAMA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO 16
9.1. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN 16
9.2. VOLANTES INFORMATIVOS 17
9.3. AFICHES INICIO DE OBRA 18
9.4. PLEGABLES DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT 18
9.5. PENDONES O VALLA INFORMATIVA 19
10. PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO 20
10.1. ATENCIÓN PQRS 20
10.2. PUNTO CREA FIJO 22
10.3. PUNTO CREA VIRTUAL 22
10.4. PUNTO CREA MOVIL 23
11. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 24
11.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CREA 25
11.2. TALLER DE SOSTENIBILIDAD 25
12. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA 26

13. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO 27
14. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL. 30
15. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA OBJETIVO 31
15.1. LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD 31
15.2. ACTAS DE COMPROMISO 31
15.3. LEVANTAMIENTO DE REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO DE LAS VIAS 32
16. PROGRAMA REPORTES GESTION SOCIAL 33
16.1. REPORTE SEMANAL 33
16.2. BITACORA SOCIAL 33
16.3. COMITES SEGUIMIENTO 34
16.4. INFORME MENSUAL 35
16.5. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL 35
17. CONCLUSIONES 36

Tabla 1 Datos del contrato de obra 7
Tabla 2 Civ's Priorizados a Intervenir 9
Tabla 3 Relación Personal Social Requerido 12
Tabla 4 Relación de reunión de inicio de obra 14
Tabla 5 Relación de reuniones extraordinarias efectuadas durante el período. 14
Tabla 6 Indicadores Programa de Información a la Comunidad 15
Tabla 7 Puntos Satélites 16
Tabla 8 Indicadores PSI 17
Tabla 9 Indicadores volantes informativos inicio de obra 18
Tabla 10 Indicadores Volante Socialización PMT 19
Tabla 11. Relación de PQRS 21
Tabla 12 Canales De Información Del Contrato 23
Tabla 13 . Indicador de cumplimiento canales información al ciudadano 24
Tabla 14Indicadores de cumplimiento de productividad y cumplimiento 25
Tabla 15 Indicador De Cumplimiento Programa Formación A Empleados Adscritos A La Obra 26
Tabla 16 Porcentajes de cumplimiento 30
Tabla 17 Matriz de actores 30
Tabla 18 Relación de asistencias a comité de obra 34

Ilustración 1Plano de localización Localidad de Bosa. 8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual tiene como propósito principal documentar y analizar los avances, logros alcanzados y dificultades identificadas durante la ejecución del Plan de Gestión Social asociado al contrato No. FDLB-COP-776-2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Bosa y el contratista de obra Consorcio VPJ 2025. Dicho contrato tiene como objeto **"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".**

En este documento se expone un análisis detallado de las actividades ejecutadas por el componente social en el marco de los objetivos establecidos en el Plan de Gestión Social, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026. Así mismo, se presentan las dificultades encontradas durante este periodo, junto con las estrategias implementadas para su mitigación, y se incluyen conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la ejecución del plan en los próximos periodos.

La estructura del informe se organiza en función de los programas contemplados en el Plan de Gestión Social, desglosando de manera técnica las acciones implementadas, los indicadores alcanzados y los resultados obtenidos. Estos programas integran una metodología que promueve la participación activa de los ciudadanos y fomenta la cohesión social, con el objetivo de potenciar el bienestar comunitario y asegurar que las intervenciones realizadas respondan a las necesidades y expectativas de la población beneficiaria.

En resumen, este informe constituye una herramienta técnica de seguimiento, evaluación y mejora continua del Plan de Gestión Social, proporcionando información clave para la toma de decisiones y el logro de los objetivos propuestos en el marco del contrato en mención.

2. OBJETIVO GENERAL

Elaborar y presentar el informe mensual correspondiente, en el cual se detallan de manera técnica, estructurada las actividades ejecutadas dentro del marco del Plan de Gestión Social por el contratista consorcio VPJ 2025, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. FDLB-COP-776-2024. Este documento busca proporcionar un panorama integral sobre la gestión social realizada, facilitando la evaluación, supervisión y seguimiento del proyecto.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar la comunicación efectiva: Facilitar el intercambio de información social y técnica entre los actores involucrados (Interventoría, Fondo de Desarrollo Local, comunidad y contratista) para garantizar una gestión social articulada y participativa en el proceso de ejecución.
- Documentar las acciones ejecutadas: Registrar de -manera detallada las actividades implementadas por el componente social del contratista, asegurando una descripción técnica y estructurada que permita evaluar la coherencia y efectividad del Plan de Gestión Social.
- Recopilar evidencias documentales: Consolidar los registros, soportes y desarrollo de materiales probatorios que respalden las actividades realizadas, garantizando la trazabilidad y transparencia en la ejecución de los programas del Plan de Gestión Social.
- Informar sobre avances y desafíos: Proveer información precisa y oportuna a la comunidad, Interventoría y al Fondo de Desarrollo Local Bosa sobre los avances alcanzados, las dificultades presentadas y las soluciones implementadas para la gestión de los impactos sociales derivados de la obra desde el punto CREA y así mismo desde los informes mensuales.
- Evaluar la implementación del plan social: Realizar un análisis técnico de las actividades desarrolladas, vinculando los resultados obtenidos con los objetivos del Plan de Gestión Social y los indicadores establecidos para cada uno de los programas para medir su éxito.
- Identificar lecciones aprendidas: Documentar los aprendizajes derivados de la implementación de las actividades exitosas y de las que se presentaron dificultades, con el objetivo de optimizar la gestión social en las siguientes actividades y periodos del proyecto.
- Presentar conclusiones y recomendaciones: Formular un conjunto de conclusiones que resuman los principales hallazgos del periodo evaluado, junto con recomendaciones concretas para la mejora continua en la ejecución del Plan de Gestión Social.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Tabla 1 Datos del contrato de obra

Suspensión N.1	18 de abril de 2026
Plazo suspensión N.1	Diez (10) días
Reinicio N.1	28 de abril de 2026
Suspensión N.2	28 de abril de 2026
Plazo suspensión N.1	Quince (15) días
Reinicio N.2	13 de mayo de 2026
Fecha de terminación actualizada:	12 de septiembre de 2026
Plazo etapa preliminar según ampliación N.1 (etapa de revisión, apropiación y/o ajustes a los estudios y diseños)	Tres (3) meses
Plazo etapa de ejecución y etapa de entrega según ampliación N.1	Ocho (8) meses
Plazo total	Once (11) meses
interventoría	INEXIA SAS

Fuente: Consorcio VPJ 2025

4. AREA DE INFLUENCIA Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Bosa es la localidad número 07 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el suroccidente de la ciudad, a continuación, se relaciona el plano de localización.

Ilustración 1 Plano de localización Localidad de Bosa.



Fuente: Tomado de internet Bogotá - Bosa - Wikipedia, la enciclopedia libre

El proyecto se encuentra localizado en la localidad número siete (07) de Bosa, se ubica en el suroccidente de Bogotá, cubriendo aproximadamente 2 466 hectáreas, lo que representa cerca del 2,87% del territorio del Distrito Capital.

La localidad se divide en cinco (5) UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal): Apogeo, Bosa Occidental, Bosa Central, El Porvenir y Tintal Sur.

La población registrada en planeación urbana señala 823.041 habitantes y una densidad aproximada de 30 350 hab /km², citando cifras de la Alcaldía de Bosa.

4.1. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de intervención se ejecutará en diferentes segmentos de la Localidad de Bosa, a continuación, se describe los CIV (Código de identificación vial) priorizados por el FDLB:

Tabla 2 Civ's Priorizados a Intervenir

7000120	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 100	KR 100A
7000138	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 99D	KR 100
7000146	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 99CBIS	KR 99D
7000176	EL CORZO	CL 56F S	KR 99A	KR 99B
7000190	EL CORZO	CL 56F S	KR 99	KR 99A
7000206	EL CORZO	CL 56F S	KR 98D	KR 99
7000218	EL CORZO	CL 56F S	KR 98C	KR 98D
7000234	EL CORZO	CL 56F S	KR 98ABIS	KR 98C
7000247	EL CORZO	CL 56F S	KR 98A	KR 98ABIS
7000301	SANTA FE	CL 56F S	KR 97B	KR 98
7000325	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 97A	KR 97B
7000346	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 96A	KR 97A
7000366	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 96	KR 96A
7000386	CIUDADELA EL PORVENIR	CL 56F S	KR 95B	KR 96
7008195	EL CORZO	CL 56F S	KR 98	KR 98 A

Fuente: Consocio VPJ 2025

NOTA 1: Los segmentos viales objeto de intervención, si bien fueron priorizados pueden ser sujetos de modificación, inclusión, exclusión, por parte del FDLB, en cualquier momento del plazo de ejecución, estos deberán cumplir con los mismos criterios de priorización, de la misma manera una vez el proponente adjudicatario presente el balance presupuestal en la etapa de diagnóstico u obra, y se ostente un saldo disponible, el FDLB entregara al proponente adjudicatario dentro de los 15 días hábiles un listado de CIVs concordante con el valor disponible para su inmediato diagnóstico y ejecución, en caso de un saldo negativo el FDLB efectuara la exclusión respectiva.

NOTA 2: Los segmentos viales objeto de intervención, fueron verificados por el equipo de Infraestructura del FDLB, en cuanto que no se encuentran amparados con pólizas de estabilidad de obra vigentes y no han sido priorizados por otras Entidades para su intervención física, de tal forma que se pueda garantizar que el FDL podrá intervenir de forma adecuada y pertinente cada uno de estos.

5. NORMATIVIDAD

Las normas descritas son las que regulan la Gestión Social del proyecto que tiene por objeto contractual "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO".

Se tendrá encuentra siempre como referencia el marco constitucional sobre Participación Comunitaria:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública.
- Ley 99 de 1993: Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Decreto 1753 de 1994: Licencias ambientales.
- Ley 152 de 1994: Ley orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 190 de 1995: Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones, con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Ley 489 de 1998: Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
- Decreto 619 de 2000: Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá, Distrito Capital.
- Decreto 496 de 2003: Revisa el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.
- Ley 850 de 2003: Se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- Decreto 1660 de 2003: Accesibilidad a los modos de transporte de los usuarios beneficiarios en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Acuerdo 79 de 2003 Código de Policía de Bogotá D.C.
- Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012 - Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de

Obras Públicas para Bogotá 2012 – 2016.

- Estatuto Anticorrupción Ley 1474 del 12 de Julio de 2012.
- Mecanismos de protección de los derechos ciudadanos: Acción de tutela, Acción de cumplimiento, Acciones populares y de Grupo y Derecho de petición.
- Guía de Gestión Social para el Desarrollo Urbano Sostenible. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 49906 de 2015, por la cual se adopta la política de gestión social y servicio a la ciudadanía.
- Decreto 197 de 2014, por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la ciudadanía en la ciudad de Bogotá D.C.

6. RECURSOS HUMANOS Y APOYO LOGISTICO- ÁREA SOCIAL.

Durante la ejecución de las obras y específicamente durante la implementación del Plan de Gestión Social, el Contratista Consorcio VPJ 2025 durante todo el contrato tendrá como mínimo la planta de personal que se enuncia en el anexo técnico, el cual garantizará la eficiencia y eficacia de las medidas de mitigación contempladas para el presente plan y todas aquellas necesarias que la Interventoría y/o el FDLB soliciten para cumplir con los pliegos.

La residente social hará uso de los mecanismos, medios y herramientas dispuestas para manejar los impactos desde su función y objeto de intervención, basados en los cuatro principios descritos a continuación:

- Preventivas: que buscan evitar la ocurrencia de los impactos o efectos de estos.
- Mitigación: aquellas orientadas a minimizar los impactos y sus efectos
- Corrección: orientadas a enmendar los efectos por la ocurrencia de los impactos.
- Potenciación: son las medidas que pretenden optimizar los efectos de un impacto u orientar los resultados de este para beneficio general

Para el presente proyecto la profesional social asignada será:

Tabla 3 Relación Personal Social Requerido

% Dedicación	Cargo	Nombre	Contacto
70%	Residente Social	Leidy Johanna Peña Gonzalez	TEL: 3219773257
50%	Auxiliar social	María Camila Garzón	TEL: 320-2968115
50%	Auxiliar social	Nicol Daniela Montes Cárdenas	TEL. 313 8061499

7. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Durante el periodo evaluado, el Consorcio VPJ 2025 elaboró el Plan de Gestión Social, el cual fue remitido a la Interventoría mediante correo electrónico el 9 de octubre de 2025. Posteriormente, el 23 de octubre de 2025, la Interventoría realizó observaciones al documento a través del comunicado CIB-FNDT-028-0226-25, en respuesta al oficio INEXIA-408-2025-008. En atención a dichas observaciones, el Contratista adelantó las subsanaciones correspondientes al Plan de Gestión Social para su aprobación. La aprobación formal del Plan de Gestión Social se otorgó el 10 de diciembre de 2025 mediante el oficio INEXIA-804-2025-069. Cabe resaltar que, conforme a lo indicado por la Interventoría en el comunicado del 23 de octubre de 2025, el Plan de Gestión Social pudo ser ejecutado durante el proceso de subsanación.

8. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

En el presente informe se detallan y analizan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026, en el marco de los programas establecidos en el Plan de Gestión Social del proyecto. Dicho Plan fue remitido a la Interventoría INEXIA S.A.S. y, si bien se encontraba en proceso de subsanación durante parte del periodo evaluado, contaba con autorización para su ejecución conforme a lo indicado por la Interventoría. El informe presenta la descripción de las intervenciones desarrolladas en cada programa, los avances alcanzados, las dificultades identificadas y las acciones implementadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Gestión.

A continuación, se desglosan las intervenciones sociales realizas en el periodo en mención de cada programa establecido en el plan de gestión social.

8.1. PROGRAMA INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVO

Informar a la comunidad ubicada en el área de influencia del proyecto a través del desarrollo de reuniones sobre las características del proyecto, sensibilizar y motivar a la población frente a éste, así como recoger las inquietudes y sugerencias de los asistentes, para dar cumplimiento a este programa bajo la supervisión y aprobación de la interventoría.

Con el fin de informar a la comunidad, se realizará una reunión por cada frente a intervenir en estas reuniones tendrán la presencia del residente social y técnico y de ser necesarios el ambiental, SST con el fin de dar claridad a la comunidad de las distintas actividades que se estén desarrollado en el proyecto.

A continuación, se relacionan las actividades en las fases de reuniones:

8.1.1. REUNIÓN DE INICIO

Durante las reuniones de inicio de cada uno de los tramos a intervenir el VPJ 2025 dará a conocer los datos generales del contrato y tiempos de ejecución de este, a su vez resolverá las inquietudes de la comunidad.

Para el periodo correspondiente a este informe, se realizó la reunión de inicio de obra en la UPZ 86 El Porvenir, específicamente en el barrio Santa Fe. Durante este encuentro se presentaron los aspectos generales del proyecto, se socializó el alcance de las intervenciones previstas y se compartió con la comunidad la información técnica y administrativa relevante. Todo lo anterior se encuentra detallado en la ficha que se presenta a continuación.

Tabla 4 Relación de reunión de inicio de obra

REUNION DE INICIO DE OBRA			
NO. DE REUNIÓN	**FECHA**	**LUGAR**	**NO. ASISTENTES**
1	08 de noviembre	Barrio Santa Fe	300

8.1.2. REUNIÓN DE AVANCE.

Durante el periodo a evaluar no se realizó reunión de avance de obra.

8.1.3. REUNIÓN DE FINALIZACIÓN

Durante el periodo a evaluar no se realizó reunión de avance de obra.

8.1.4. REUNIONES EXTRAORDINARIAS

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se llevaron a cabo dos reuniones extraordinarias, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 5 Relación de reuniones extraordinarias efectuadas durante el período.

Fecha	Realizada o solicitada por	Objetivo
09 de junio de 2026	Interventoría	La reunión fue solicitada por la interventoría con el fin de atender las inconformidades manifestadas por la comunidad relacionadas con los pasos peatonales habilitados dentro del PMT y el tiempo de ejecución de la obra. Adicionalmente, se brindó información sobre el acceso por la carrera 98C y los ingresos vehiculares al barrio El Corzo.
16 de junio de 2026	Fondo de desarrollo local de Bosa	La reunión tuvo como propósito atender las inconformidades de la comunidad respecto al cambio de las paradas del alimentador. Estas inquietudes fueron socializadas con el apoyo de la

		supervisión, la referente de movilidad de la Alcaldía Local y los demás actores involucrados, con el fin de brindar información y establecer alternativas de manejo frente a la situación presentada

Tabla 6 Indicadores Programa de Información a la Comunidad

Indicador	Formula
Productividad y cumplimiento	01, reunión de inicio realizadas / 01, reunión de inicio requeridas x 100%= 100% 110, asistentes a reuniones inicio / 300, asistentes convocados x 100%= 100%
	00, reuniones de avance realizadas / 00, reuniones de avance requeridas x 100%= 100% 00, asistentes a reuniones avance / 00, asistentes convocados x 100%= 100%
	00, reuniones de finalización realizadas / 00, reuniones de finalización requeridas x 100%= 100% 00, asistentes a reuniones finalización / 00, asistentes convocados x 100%= 100%
	02, reuniones de extraordinarias realizadas / 02, reuniones de extraordinarias requeridas x 100%=100% 50, asistentes a reuniones extraordinarias / 35, asistentes convocados x 100%= 100%

Fuente: Consorcio VPJ 2025

Ver: Anexo 1: Actas de reunión y listas de asistencia.

9. PROGRAMA DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVO

Establecer basadas en el diálogo relaciones, confianza y participación de la comunidad del sector, brindando de esta manera información para que se conviertan en agentes activos en beneficio del proyecto, mitigando posibles eventos sociales generados por una desinformación de las actividades que ejecutara el consorcio VPJ 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas del programa:

9.1. PUNTOS SATELITES DE INFORMACIÓN

Los PSI permiten que la comunidad tenga acceso directo a detalles relevantes del proyecto, como fechas de reuniones de ejecución, áreas afectadas, beneficios esperados y medidas de mitigación. Esto reduce la incertidumbre y facilita la comprensión del propósito de la obra.

Estos puntos no solo sirven para informar, sino también para recibir inquietudes, sugerencias o quejas de los ciudadanos. La retroalimentación permite ajustes en la planificación y mejora la relación entre el contratista y la comunidad.

Durante el periodo objeto de evaluación se realizó la instalación de tres (3) puntos satélites, ubicados de manera estratégica en el sector, con el fin de brindar información clara y oportuna a la comunidad sobre el desarrollo del proyecto. Estos espacios permitieron fortalecer los canales de comunicación con los residentes y comerciantes del área de influencia.

A continuación, se relacionan los puntos en los que se realizó la instalación de dichos puntos satélite:

Tabla 7 Puntos Satélites

No.	Punto Satélite / Ubicación	Barrio / Sector	Fecha de actualización
1	CALLE 56 F SUR # 99B 10	SANTA FE	23 de junio
2	CALLE 56 F SUR # 97B 26	EL ANHELO	23 de junio

Estos espacios han permitido mantener canales básicos de comunicación con la comunidad mientras se da inicio formal a las actividades de obra. Para el inicio de la ejecución del proyecto, se realizará la instalación oficial de los puntos de información y participación ciudadana, los cuales fortalecerán los procesos de comunicación, atención a la comunidad y articulación con los actores sociales del área de influencia.

Tabla 8 Indicadores PSI

Indicador	Forma De Evaluación	Formula
PSI	Total, PSI Instalados / Total, PSI Requeridos x 100%= 100%	3/3*100= 100%
	Total, PSI Actualizados / Total, PSI Requeridos x 100%= 100%	02/03*100= 77 %
	Total, PSI Cerrados / Total, PSI Requeridos x 100%= 100%	00/00*100= N/A %

Fuente: Consorcio VPJ 2025

Durante el periodo a evaluar se realizó la actualización de los puntos satélites solicitados en el anexo técnico, con el fin de informar a la comunidad en torno a la obra sobre las piezas informativas del contrato

Ver: Anexo 2: Actualización de puntos satélites.

9.2. VOLANTES INFORMATIVOS

El Consorcio VPJ 2025 distribuirá las piezas informativas necesarias para informar a la comunidad de área de influencia directa de las actividades a realizar en el proyecto. Un volante de información es una herramienta de comunicación visual diseñada para difundir mensajes de manera rápida y eficaz.

Durante el periodo evaluado, el componente social llevó a cabo la distribución de volantes correspondientes a la invitación de reunión extraordinaria y reunión comité crea

9.3. AFICHES INICIO DE OBRA

El Consorcio VPJ 2025 asegurará la elaboración, validación y distribución de afiches de inicio de obra, como herramienta de socialización dirigida a la comunidad del área de influencia directa.

Para el periodo correspondiente no se realizó la distribución de esta pieza informativa, teniendo en cuenta que la reunión de inicio de obra se llevó a cabo el 8 de noviembre; por lo tanto, se mantiene y conserva la información reportada en el Informe No. 2.

Tabla 9 Indicadores volantes informativos inicio de obra

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Volantes de Información y Afiches de Inicio de Obra.	Total, Volantes Informativos entregados en el periodo/ Total, Volantes Informativos Requeridos en el periodo	10/10*100 = 100%
	Total, Afiches de Inicio de Obra entregados en el periodo/ Total, Afiches de Inicio de Obra Requeridos	300/300*100= 100%

9.4. PLEGABLES DE PLAN DE MANEJO DE TRAFICO PMT

Estas piezas contienen información acerca de la movilidad vehicular y peatonal, desvíos y cierres vehiculares (fechas, horarios, duración, rutas y tipo de señalización) y deberá divulgarse con mínimo cinco (5) días antes del inicio de las restricciones. La pieza de divulgación será elaborada según las especificaciones contenidas en el manual de identidad visual de la Alcaldía Local de Bosa.

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junii de 2026, no se ejecutaron actividades correspondientes a esta área, por lo que no se presentan avances ni novedades para reportar en dicho intervalo de tiempo.

Tabla 10 Indicadores Volante Socialización PMT

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Socialización PMT	Total, Personas socializadas en el periodo/ Total, Personas por socialización Requeridas	0/0*100 = 0 %
Total, PMT Socializados		0

9.5. PENDONES O VALLA INFORMATIVA

Dentro del programa de divulgación del contrato se tendrá en cuenta la instalación de una valla informativa en cada frente de obra con la finalidad de que la comunidad cuente con la información del contrato de manera presencial en los tramos una vez estos inicien, dando cumplimiento a las normas vigentes de imagen corporativa de la alcaldía local Bosa.

Durante el mes de junio se mantuvieron instaladas las vallas informativas correspondientes al Punto CREA y al conteo regresivo, las cuales son ubicadas durante los días de atención en el Punto CREA con el fin de brindar información a la comunidad sobre el proyecto.

Por otra parte, la valla local de obra presentó afectaciones que comprometen su estado físico, por lo que actualmente se encuentra en proceso de impresión para su posterior reposición e instalación.

Ilustración 2 Vallas Informativas



10. PROGRAMA ATENCIÓN AL CIUDADANO

OBJETIVO:

Establecer mecanismos eficientes, accesibles y continuos de comunicación, información y participación con la comunidad y los diferentes grupos de interés durante todas las etapas del proyecto de construcción, rehabilitación y conservación de la malla vial.

Este programa busca garantizar el derecho a la información oportuna y veraz sobre las intervenciones, para, así como atender y canalizar de manera adecuada las inquietudes, solicitudes, quejas, sugerencias y reclamos presentados por la ciudadanía. Asimismo, se orienta a fortalecer la confianza institucional y promover un relacionamiento transparente y respetuoso con la comunidad, a través de estrategias presenciales y virtuales que faciliten el diálogo social, minimicen los posibles impactos sociales negativos y fomenten la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo del proyecto.

10.1. ATENCIÓN PQRS

El punto CREA estará a cargo de la profesional social, quien contara con la información y herramientas suficientes, para orientar a las personas que acudan a presentar cualquier PQRS; El responsable del área donde se originó la PQRS, dará respuesta los primeros ocho (8) días calendario posterior a la PQRS, en caso que la solución de la queja o reclamo no esté al alcance de la organización, la residente social del contratista Consorcio VPJ 2025, elevará la solicitud este hecho por escrito a la interventoría, justificando claramente que no hace parte de los compromisos contractuales.

Se realizó seguimiento a las PQRS radicadas a la fecha. No obstante, dado que estas corresponden a asuntos de carácter técnico, aún no ha sido posible emitir una respuesta definitiva a los residentes ubicados en la transversal 56F Sur.

En razón de lo anterior, se remitió el Oficio No. CVPJ-243-2025 a la interventoría, mediante el cual se solicitó gestionar ante la Alcaldía los lineamientos correspondientes para el tratamiento y la respuesta de las PQRS presentadas.

De manera adicional, se realiza solicitud al profesional de supervisión, teniendo en cuenta el correo relacionado que fue enviado desde el componente social del contratista, ya que a la fecha no se ha brindado respuesta al contratista frente a la solicitud presentada por la señora Blanca.

Para el periodo a evaluar no se ha obtenido respuesta por parte de la supervisión.



Atención derecho de petición – Solicitud de rampa de acceso Inbox ×

LEIDY JOHANNA PEÑA GONZALEZ <gestionsocialvpj2025@gmail.com> Jan 29, 2026, 4:06 PM (9 days ago)
to cdi.bosa

Cordial saludo,

En el mes de enero, la señora Blanca Rosa Monsalve se acercó al punto CREA del contrato No. 776, correspondiente al contratista de obra Consorcio VPJ, el cual se encuentra ejecutando la obra sobre la calle 56F Sur, con el fin de interponer un derecho de petición mediante el cual solicita la construcción de una rampa de acceso para su vivienda, ubicada en la calle 56F Sur No. 96-15.

En atención a dicha solicitud, el componente social realizó visita a la vivienda con el fin de atender la petición de la propietaria. Durante la visita, la señora Monsalve manifestó que su esposo, el señor Javier, se ha acercado previamente a la Alcaldía solicitando la ejecución de la rampa y que, adicionalmente, se exige que el contratista realice dicha intervención.

Desde el apoyo a la supervisión, los ingenieros del área de infraestructura indicaron que, para dar inicio al estudio de la solicitud, es necesario que el contratista gestione y presente la licencia correspondiente y los planos, con el fin de evaluar la viabilidad técnica de la intervención solicitada.

Adicionalmente, se solicita muy respetuosamente se indique si los propietarios del predio realizaron de manera formal la solicitud para la construcción de la rampa, con el fin de complementar la información y continuar con el trámite correspondiente.

Adjunto: Derecho de petición, licencia de construcción, formato PQRS

Quedo atenta a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

Leidy Johanna Peña Gonzalez

Residente social de obra

Tabla 11. Relación de PQRS

No.	fecha	tipo de requerimiento	**criterio**	**medio**	nombre de solicitante	UPZ Barrio	fecha de respuesta	fecha de cierre
1	21 de noviembre de 2025	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Pedro Emilio Millán Núñez	86	N/A	N/A
2	21 de noviembre de 2025	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	María Victoria Delgadillo	86	N/A	N/A
3	16 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	José Danilo Castro Ortiz	86	N/A	N/A
4	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Blanca Rosa Carrillo Monsalve	86	N/A	N/A

5	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Mirta Sierra	86	N/A	N/A
6	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Dago García	86	N/A	N/A

Ver: Anexo 3: Oficio No. CVPJ-243-2025 y PQRS

10.2. PUNTO CREA FIJO

Este espacio está destinado a la atención de la comunidad y cumple la función de canal principal para la recepción, gestión y respuesta de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), así como para el seguimiento ciudadano a la ejecución de las obras.

Durante el mes de junio no se registró la recepción de PQRS en el Punto CREA; sin embargo, se continúa con la recepción de hojas de vida. A la fecha, se han recibido aproximadamente 80 hojas de vida. Esta actividad se desarrolla como parte de las acciones de articulación social del proyecto, orientadas a promover la vinculación laboral de la población del área de influencia, en cumplimiento de los lineamientos establecidos y las disposiciones contractuales vigentes.

10.3. PUNTO CREA VIRTUAL

Durante el periodo comprendido 01 de junio y el 30 de junio de 2026 no se han recibido PQRS por los canales virtuales, las PQRS recibidas se realizaron de forma presencial, sin embargo, se realiza la convocatoria del comité CREA mediante WhatsApp.

A continuación, se describen los canales de atención para el manejo de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que se instauren en la realización de las actividades de obra en los diferentes frentes o tramos a intervenir.

10.4. PUNTO CREA MOVIL

El consorcio VPJ 2025 realizó el respectivo recorrido mensual, con el fin de tener un acercamiento certero con la comunidad, generar confianza institucional, fomentar la apropiación comunitaria del proyecto y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos en contextos donde la presencialidad es clave para la inclusión y la equidad territorial y así mismo recoger todas las PQRS que se presenten en estos recorridos por el lugar de obra y sus alrededores.

Ilustración 3 Atención al ciudadano



Tabla 12 Canales De Información Del Contrato

INFORMACIÓN PUNTO CREA	
Dirección:	Carrera 98 C # 57 - 17 Sur- Barrio Santa Fe– Miércoles y viernes de 09:00 a.m. A 12:00 p.m.
Teléfono:	3009856716 -3219773257
Correo Electrónico:	gestionsocialvpj2025@gmail.com
Horario de atención canales digitales:	Lunes a Viernes 08:00 a.m. A 05:00 p.m.

Fuente: Consorcio VPJ 2025

Tabla 13 . Indicador de cumplimiento canales información al ciudadano

Nombre de Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Funcionamiento líneas atención.	No de puntos CREA activos / No de Puntos CREA requeridos por el contrato	1/1*100 = 100%
	N° de línea telefónica activa / N° de línea telefónica requerida por el contrato	1/1*100 = 100%
	Total, correo electrónico activo /Total, Correo electrónico requerido por el Contrato.	1/1*100 = 100%

Fuente: Consorcio VPJ 2025

11. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

OBJETIVO

Implementar mecanismos para informar a la comunidad de los impactos socioeconómicos, ambientales y culturales inherentes al proyecto.

Sensibilizar a la comunidad de la zona de influencia de los tramos de obra acerca de la importancia urbana ambiental, como un bien público y de interés colectivo, involucrando a la comunidad en el proceso, creando un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su entorno para el bienestar social y ambiental.

Es importante hacer partícipes a las comunidades en las decisiones que los afectan y en la planificación concertada de su entorno y futuro. Para esto se debe adelantar una propuesta pedagógica que actúe sobre los problemas ambientales que tengan mayor significación, para el desarrollo sostenible de las comunidades y de la nueva cultura con relación al uso, cuidado de los bienes y espacio público y su relación con el entorno.

Para el período a evaluar se realizó entrega del volante de adecuación bajantes de aguas lluvias.

11.1. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CREA

El Comité CREA se conformará con el propósito de informar de manera periódica sobre los avances contractuales correspondientes a cada uno de los frentes de obra. En el desarrollo de las reuniones se brindará respuesta oportuna a las inquietudes, solicitudes y observaciones presentadas por los participantes del comité, promoviendo un ejercicio de comunicación transparente y participativo.

Durante el período correspondiente al presente informe, el Comité CREA ya se encontraba debidamente conformado, teniendo en cuenta que la reunión de inicio de obra se llevó a cabo el 8 de noviembre del año en curso.

11.2. TALLER DE SOSTENIBILIDAD

El Consorcio VPJ 2025 programará y desarrollará talleres con el Comité CREA y la comunidad beneficiaria del proyecto, con el objetivo de fortalecer los procesos de socialización y sostenibilidad de la obra.

Estos espacios estarán orientados a resaltar la importancia de la intervención vial, sus beneficios para la movilidad y el entorno urbano, así como a promover el cuidado del medio ambiente y el fomento de buenas prácticas de comportamiento ciudadano, especialmente en los peatones.

Durante el presente período no se realizó la reunión con el comité CREA, sin embargo, se realiza el día 01 de julio del año en curso

Tabla 14Indicadores de cumplimiento de productividad y cumplimiento

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Productividad y Cumplimiento	No de Creación de comités CREA Requeridos / No de Creación de comités CREA Establecidos	1/1*100 = 100 %
	No de Talleres de Sostenibilidad Realizados / No de Talleres de Sostenibilidad Establecidos	1/1*100 = 100 %
	No de asistentes a los talleres Realizados /No total de personas convocadas	10/10*100 = 100%

Fuente: Consorcio VPJ 2025

12. PROGRAMA DE FORMACIÓN A EMPLEADOS ADSCRITOS DE LA OBRA

OBJETIVO

Implementar estrategias de sensibilización y fortalecimiento de las habilidades sociales trabajo en equipo, trato asertivo con la comunidad, con todo el personal de la obra y personal administrativo del contrato.

El consorcio VPJ 2025 realizara procesos de sensibilización y fortalecimiento de habilidades sociales los cuales se ejecutarán en los frentes de obra con una duración mínima de 30 minutos, mensualmente, cuyo contenido contribuirá al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores adscritos al proyecto.

Para el período objeto de evaluación, se realizaron charla dirigida a los trabajadores del proyecto, en articulación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el objetivo de socializar lineamientos sobre la importancia de la comunicación asertiva y el relacionamiento adecuado con la comunidad. Adicionalmente, se recomendó al área operativa abstenerse de suministrar información directa a la comunidad sobre el proyecto y, en su lugar, orientar cualquier requerimiento o solicitud de información al Punto CREA, como canal oficial de atención y comunicación con la comunidad.

Tabla 15 Indicador De Cumplimiento Programa Formación A Empleados Adscritos A La Obra

Nombre De Indicador	Forma De Evaluación	Formula
Productividad y Cumplimiento	No de Trabajadores Vinculados (activos en el periodo) / No de Trabajadores Asistentes a la capacitación	15/*100 = 100 %

Fuente: Consorcio VPJ 2025

Ilustración 4 Capacitaciones a personal MONC



Fuente: Consorcio VPJ 2025

Ver anexo 3 acta de asistencia reunión personal operativo

13. PROGRAMA APOYO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO

OBJETIVO:

Fomentar oportunidades laborales que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de la población, promoviendo con ello una mejor calidad de vida.

El proyecto tiene como propósito garantizar una participación equitativa en los procesos de vinculación laboral, mitigando la exclusión por razones de género y promoviendo la igualdad y equidad entre trabajadores y habitantes de la Localidad de Bosa. Este programa busca, además, contribuir a la reactivación económica local mediante la generación de empleo en el sector de infraestructura, priorizando la inclusión de mujeres y población en condición de vulnerabilidad, resaltando la

importancia de su participación en el desarrollo territorial.

A continuación, se relacionan las vinculaciones del personal contratado para el contrato COP: 776-2025 en el periodo comprendido del 01 junio y el 30 de junio de 2026, el contratista Consorcio VPJ 2025 informo la contratación de un total de treinta y nueve (39) personas, relacionadas en el anexo

Anexo 4. Relación de personal vinculado al mes de junio 2026

Conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato, se garantizará que al menos el noventa por ciento (90 %) del personal vinculado a la ejecución de la obra corresponda a trabajadores de nacionalidad colombiana

Actualmente para el periodo de reporte se cuenta con una vinculación al contrato del 100% de personal de nacionalidad colombiana.

- **Contratación Sujetos De Especial Protección Constitucional**

En cumplimiento de los lineamientos contractuales, se destinará un cinco por ciento (5 %) de la provisión de bienes o servicios a sujetos de especial protección constitucional, tales como: población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rom o gitanas, entre otros reconocidos por la Ley y la jurisprudencia.

Anexo 5. Soporte consulta plataforma SISBEN

- **Contratación De Población Femenina:**

"En cumplimiento de la Circular No. 0013 de 2021, emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 se deberá presentar "Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato o convenio el 13.8% (Según los porcentajes que

establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo con las ramas de la actividad económica del y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas".
|
En cuanto a la contratación femenina se cuenta la contratación de seis (6) mujeres un total de 14.63% para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto y anexo técnico.

Anexo 6. Certificados de cumplimiento

- **Contratación Mano Obra No Calificada Local:**

Para el presente contrato se destinará la ejecución del contrato a mano de obra no calificada de la localidad en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (20%) del personal del consorcio para la ejecución del contrato.

Durante el periodo 01 de junio de 2026 y el 30 de junio de 2026, se finalizó con un total de 13 personas mano de obra no calificadas (MONC) de las cuales nueve (09) corresponden al personal de mano de obra no calificada local (MONCL) lo que corresponde al 21,95 % dando cumplimiento a lo estipulado en el anexo técnico.

Ver: Anexo 7. Certificados de residencia

- **Contratación persona en condición de discapacidad:**

Para el presente contrato el consorcio VPJ 2025 vinculará por lo menos una persona en condición de discapacidad en cumplimiento del Acuerdo Local 002 de 2007 de la localidad de Bosa.

Para el periodo a reportar, ingresa una persona con discapacidad para el cumplimiento de esta obligación. Se adjunta el certificado de discapacidad

Para el personal en condición de discapacidad en atención a cumplir lo estipulado en el anexo técnico y según decreto, se encuentra en trámite la documentación el señor Andrés Ricardo Polo Robayo CC: 1.007.171.067.
Ver: Anexo 8 Certificados de discapacidad

Tabla 16 Porcentajes de cumplimiento

	Nacional	MONC	Población Vulnerable	Total, Mujeres	Persona en condición de discapacidad	Empleos Totales
Cto No 776-2025	42	9	11	6	1	42
Total %	100 %	21,42 %	26,19%	14,28%	2.56%	100%

14. PROGRAMA MANEJO DE IMPACTO EN EL SECTOR COMERCIAL.

OBJETIVO

Para el período a evaluar, se relaciona el inventario comercial solicitado por la interventoría, el cual contiene la información actualizada de los establecimientos identificados dentro del área de influencia del proyecto, conforme a los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las actividades ejecutadas.

Tabla 17 Matriz de actores

Matriz de Actores del Proyecto

Actor o Institución	Tipo de Actor	Intereses frente al proyecto	Nivel de influencia	Nivel de interés	Rol en el proyecto	Estrategia de relacionamiento
Comerciantes del sector	Comunitario – Privado	Minimizar afectaciones a su actividad económica; garantizar accesos y continuidad operativa; recibir información oportuna sobre cierres y fases de obra.	Alta	Alta	Actores impactados directamente; generadores de retroalimentación.	Socialización periódica; visitas de seguimiento; entrega oportuna de información.
Alcaldía Local de Bosa	Institucional – Público	Cumplimiento de compromisos institucionales; articulación con planes locales; atención a requerimientos ciudadanos.	Alta	Alta	Entidad articuladora y supervisora del proceso.	Reuniones técnicas; reportes periódicos; coordinación interinstitucional.
Líderes de la mesa de trabajo UPZ 86	Comunitario – Organizado	Transparencia, participación y seguimiento a la ejecución; defensa de los intereses de la comunidad.	Media-Alta	Alta	Voceros comunitarios y veedores sociales.	Espacios de diálogo; presentaciones técnicas; seguimiento a acuerdos.
Residentes de la calle 56	Comunitario – Población afectada	Movilidad, acceso seguro, mitigación de impactos y comunicación clara sobre afectaciones.	Media	Alta	Población directamente afectada y beneficiaria.	Comunicación directa; socialización de avances; atención a inquietudes.
Contratista de obra	Privado – Ejecutora	Cumplimiento del cronograma, especificaciones técnicas y obligaciones contractuales; gestión eficiente de recursos; coordinación con actores institucionales y comunitarios.	Alta	Alta		

Fuente. Consorcio VPJ 2025

15. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS DE OBRA OBJETIVO

Garantizar la articulación efectiva entre el componente técnico del proyecto y la comunidad, a través del acompañamiento social a las actividades constructivas, con el fin de anticipar, comunicar y mitigar posibles afectaciones sociales derivadas de la ejecución de la obra, promoviendo el diálogo, la participación informada de la ciudadanía, el fortalecimiento de la confianza institucional y el cumplimiento de los compromisos socioambientales establecidos durante el ciclo de vida del proyecto vial.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR

1. Levantamiento de actas de vecindad de inicio.
2. Levantamiento de actas de vecindad de cierre.
3. Levantamiento de actas de compromiso.
4. Levantamiento de actas de rampas de acceso vehicular. (si se requiere)
5. Registro fílmico y fotográfico de las vías de desvío.

15.1. LEVANTAMIENTO ACTAS DE VECINDAD

Por medio de visita domiciliaria se realizará a cada uno de los predios que se encuentran en el frente de obra o CIV del proyecto, en esta se registra con el criterio del director de obra, Ingeniero civil y/o arquitecto el estado físico y estructural del predio, para que, en caso de presentarse alguna reclamación por daños a este, se pueda identificar si hay responsabilidad o no.

Se inicio con la entrega de copias digitales y físicas a los propietarios en total se han entregado

15.2. ACTAS DE COMPROMISO

Algunas de las situaciones que ameritan el levantamiento de actas de compromiso según lo planteado en el apéndice de gestión social son:

- Suspensión de servicios públicos: En caso de cortes se podría establecer estrategias de manejo las cuales quedaran consignadas en el acta de compromiso, especialmente con instituciones de salud, colegios, empresas e industria, de tal manera que su actividad o

productividad no se vea afectada.

- Cambios en los accesos peatonales y vehiculares a predios: Por dificultad para el ingreso a sus predios o se tiene un acceso que no cuenta con las condiciones de seguridad necesarias, el residente de gestión social con indicación escrita del director de obra deberá diligenciar un acta en la cual establezca el compromiso de adecuación de un paso seguro y con ese soporte, tanto el residente de gestión social como la Interventoría harán seguimiento al compromiso, hasta su cierre a conformidad.

- Bajantes de aguas lluvias: En caso de presentarse afectación a la obra por causa del manejo inadecuado de las bajantes de aguas lluvias, el Contratista deberá coordinar con el dueño del predio la canalización de éstas en el espacio público, e informar sobre las responsabilidades que deben establecer cada una de las partes.

Para el período objeto del presente informe se inició con la actividad de entrega de volantes de adecuación de bajantes de aguas lluvias en los predios alternos a la obra.

15.3. LEVANTAMIENTO DE REGISTRO FILMICO Y FOTOGRAFICO DE LAS VIAS

El consorcio VPJ 2025 realizara el registro de las vías aledañas al área de intervención por donde se realicen los desvíos con el fin de tener un soporte que acredite el estado de las vías antes del inicio de las actividades constructivas. Este registro fílmico y fotográfico se realizará cinco (5) días calendario previo inicio de obra.

El director de obra a través del personal técnico que designe y en compañía de la Interventoría registrará el estado inicial de las vías utilizadas como desvíos de acuerdo con los planes de manejo de tráfico (PMT), con el fin de contar con una línea base que permitirá establecer la responsabilidad de la obra frente a reclamaciones de los usuarios beneficiarios sobre el estado de las vías.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo al 31 de marzo de 2026 no se realizó registro fotográfico ni fílmico de las vías aledañas de desvío ya que no se han iniciado labores de construcción y falta autorizar por parte de movilidad el PMT a la fecha del informe.

16. PROGRAMA REPORTES GESTION SOCIAL

16.1. REPORTE SEMANAL

Interventoría, así como la entrega de los informes semanales en los que se detallaron las actividades ejecutadas. De igual manera, se informó oportunamente la programación de las actividades a desarrollar.
Para el mes correspondiente al presente informe, la gestión social se enfocó principalmente en la entrega de volantes relacionados con la instalación de bajantes de aguas lluvias. Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones extraordinarias solicitadas por la comunidad con el fin de atender sus inquietudes. Asimismo, se realizó un recorrido conjunto con la Alcaldía Local y el equipo de Gestión Social de TransMilenio, con el propósito de analizar y gestionar la solicitud presentada por la comunidad respecto al restablecimiento del servicio del alimentador en el sector.

16.2. BITACORA SOCIAL

Es un instrumento técnico de registro y seguimiento sistemático que se implementa durante la etapa constructiva, con el fin de documentar de manera organizada y cronológica todas las actuaciones, incidencias, interacciones comunitarias, actividades de gestión social y medidas de manejo implementadas en el territorio.

Este documento cumple funciones de trazabilidad, control y soporte, al permitir:

- Registrar las actividades sociales ejecutadas (actas de vecindad, reuniones comunitarias, socializaciones, atenciones a quejas y reclamos, actividades pedagógicas, etc.).

- Evidenciar la aplicación de los programas y estrategias del PGS conforme a lo establecido en el apéndice social del contrato.

- Monitorear el relacionamiento con la comunidad y actores de interés, verificando la oportunidad, eficacia y pertinencia de las acciones sociales.

- Documentar los compromisos adquiridos con la ciudadanía y su estado de cumplimiento.

- Soportar los informes técnicos y administrativos ante la interventoría, entidad contratante y entes de control.

Durante el período comprendido, se presentó la bitácora correspondiente, en la cual se registraron de manera sistemática las actividades de obra y las gestiones administrativas adelantadas.

Ver anexo: 9 Bitácora

16.3. COMITES SEGUIMIENTO

La residente social del contratista consorcio VPJ 2025 participará en los Comités de Seguimiento técnico del proyecto desde el componente social, con el fin de presentar el avance de las actividades de gestión social, socializar los resultados obtenidos, exponer alertas o situaciones relevantes en el relacionamiento con la comunidad y concertar acciones interinstitucionales que garanticen la adecuada articulación entre los frentes técnico, ambiental, SST y PMT, contribuyendo a la trazabilidad, transparencia y eficacia en la ejecución del proyecto.

Tabla 18 Relación de asistencias a comité de obra

FECHA PROGRAMADA	HORA	LUGAR Y MODALIDAD	RESPONSABLE SOCIAL	TEMAS A TRATAR	ESTADO DE ASISTENCIA
		Alcaldía Local de Bosa	Residente Social	Avances del componente, reporte de contratación de mujeres, reporte de actas de vecindad.	PRESENCIAL
		OBRA	Residente Social	Avances del componente, reporte de contratación de mujeres, reporte de actas de vecindad.	PRESENCIAL

		Alcaldía Local de Bosa	Residente Social	Avances del componente, reporte de contratación de mujeres, reporte de actas de vecindad.	PRESENCIAL

16.4. INFORME MENSUAL

Se entregará un informe mensual de actividades a la Interventoría para su revisión y aprobación, con los respectivos soportes tres (3) días calendario después de la fecha de corte de obra acordada.

Para el periodo a evaluar, se entregaron tres (3) informes mensuales. Asimismo, el contratista remitió, mediante correo electrónico y a través de oficio, la solicitud de revisión de dichos informes, teniendo en cuenta que hasta esa fecha no se había recibido ninguna observación por parte de la interventoría.

16.5. INFORME FINAL DE GESTIÓN SOCIAL

Se entregará a la Interventoría un informe consolidado de la gestión social realizada durante todo el proyecto, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del Acta de Recibo Final de Obra.

El informe final se entregará en medio físico y magnético, contendrá la Gestión Social y atención al usuario desarrollada a lo largo del proyecto junto con los soportes originales, generados en cada uno de los programas establecidos en el Plan de Gestión Social.

17. CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado se dio continuidad a la implementación de las actividades contempladas en el Plan de Gestión Social, manteniendo el acompañamiento permanente de la profesional social en los diferentes programas y componentes establecidos para la gestión comunitaria del proyecto.

Se evidenció un avance significativo en los procesos de socialización y comunicación con la comunidad del área de influencia directa, mediante la distribución de piezas informativas, atención a los ciudadanos y acompañamiento a las actividades técnicas relacionadas con la ejecución de la obra.

El punto CREA físico y el punto satélite móvil se consolidaron como espacios de atención y orientación para la comunidad, permitiendo resolver inquietudes, brindar información oportuna sobre el proyecto y fortalecer la relación entre el contratista y los residentes del sector.

Las actividades desarrolladas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de los canales de comunicación entre la comunidad, el contratista y la interventoría, promoviendo espacios de diálogo que permiten identificar inquietudes, mitigar posibles impactos sociales y generar confianza en torno al desarrollo del proyecto.

El componente social ha mantenido un seguimiento permanente a las dinámicas comunitarias del sector, lo cual ha permitido anticipar posibles situaciones de inconformidad y gestionar de manera oportuna las solicitudes presentadas por la comunidad.

En términos generales, las acciones implementadas durante el periodo evaluado evidencian un adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Social, contribuyendo al desarrollo ordenado de las actividades de obra y al fortalecimiento de la participación comunitaria.

ANEXOS

ANEXO 1: ACTAS DE REUNIONES EXTRAORDINARIAS

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			
PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Contrato No.:	776-2025	**HORA INICIO:** 3:00 PM	**Hoja** 1 __ de ____
FECHA:	09 de junio de 2026	**HORA DE FINALIZACIÓN**: 4:30 PM	**Acta N°** _____

PROYECTO: “EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO”, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS”

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y recomendaciones para el desarrollo de la reunión
2. Socialización de las actividades generales e iniciales del COP: 776 - 2025
3. Espacio para preguntas y aclaraciones
4. Cierre de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia aproximadamente a las 3:00 p. m. Se informa a los asistentes que, debido a las inconformidades presentadas por la comunidad, especialmente por los comerciantes de la carrera 98C, la interventoría solicitó la realización de esta reunión con el fin de aclarar dudas, escuchar las inquietudes de la comunidad y recoger las observaciones para presentarlas a la supervisión de la Alcaldía y evaluar posibles alternativas, teniendo en cuenta que cualquier modificación a los diseños del contrato debe seguir el procedimiento correspondiente.

Posteriormente, la profesional social realiza una presentación en la que explica los trabajos ejecutados a la fecha y el avance del proyecto.

COMPONENTE TÉCNICO

Avances en redes sanitarias:

Actividades realizadas

- Excavaciones para instalación de tuberías.
- Instalación de nuevas redes sanitarias.
- Construcción de acometidas domiciliarias.
- Relleno y compactación de zanjas.
- Retiro de tuberías antiguas y material sobrante.
- Construcción de cajas de inspección:
- Actividades realizadas:
- Se adelantó la construcción de cajas de inspección para las viviendas y conexiones domiciliarias.

Situaciones encontradas durante la obra

- Interferencias con redes de servicios públicos

Durante la ejecución se identificaron redes de energía y acueducto que no permitían continuar algunas actividades según lo programado.
Por esta razón se realizaron:

- Inspecciones en campo.
- Apiques y replanteos.
- Diagnósticos técnicos para definir soluciones seguras.

¿Qué estamos haciendo para solucionar estas situaciones?

- Trabajo conjunto entre entidades y equipo técnico
- Se continúan realizando: Ajustes a los diseños.
- Revisión de redes existentes.
- Coordinación con las empresas de servicios públicos.
- Evaluación de alternativas para minimizar afectaciones y continuar con la obra.

La comunidad manifiesta su inconformidad frente a tres aspectos específicos: la falta del servicio del alimentador dentro del sector, el separador proyectado sobre la calle 56F Sur, debido a que consideran que limitará algunos accesos, y los ingresos vehiculares al sector El Corzo.

Frente a estas inquietudes, se explica a los asistentes que dichas decisiones no dependen directamente del contratista ni de la interventoría. En el caso del restablecimiento del recorrido del alimentador, se informa que esta decisión corresponde a Transmilenio, entidad que tiene la competencia para definir y modificar las rutas del servicio.

De igual manera, se aclara que cualquier modificación al diseño original del proyecto requiere un proceso técnico y administrativo, ya que los diseños fueron previamente aprobados y hacen parte del alcance contractual. Además, cualquier cambio debe estar soportado por los estudios técnicos correspondientes, los cuales se elaboran de acuerdo con las características y condiciones de la vía.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Dentro de las inquietudes presentadas por la comunidad se evidencia la solicitud de una reunión con los entes pertinentes para que vuelva el alimentador a la zona y adicional se solicita estudiar la posibilidad de estudiar la apertura del separador de la carrera 98c y las entradas vehiculares al corzo

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Solicitar reunión en campo con Transmilenio	contratista	
Socializar en comité integral el posible cambio en el diseño original	contratista	

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA

ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Leidy Johanna Peña Gonzalez**	**Leidy Johanna Peña Gonzalez**	
CARGO	**Profesional Social Contratista**	**Profesional Social Contratista**	
FIRMA			

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			
CÓDIGO FO-SC-17	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	

FECHA: 09 de junio de 2026

LOCALIDAD: Bosa	**BARRIO: Santa Fe**	**DIRECCIÓN: Calle 56 F Sur**

TEMA: Socialización Reunión de Inicio de Obra - COP: 776-2025









FORMATO
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES
PROCESO
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

BOGOTÁ

FECHA	9 Jun. 2026	TEMA	Reunión Extraordinaria
LUGAR	Salón Comunal El Anhelo	BARRIO	El Anhelo
UPZ	Bosa	LOCALIDAD	Bosa

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	79525580	Jorge Anibal Cortes S	56	Ancianato Nacido					304747 V088	Cra 99 B 57 B 55 sur	Bosa Nuevo Fe.	direccion@ cmcentrodia...	
2		3970860	Hermindo Alba.							3134135	cll 56 t N 98 A 45 sur	Santa fe	efectos.vp@ gmail.com	
3		51992754	Blanca y perez C	56						3123854206	Calle 56 bis #98 C 96 sur	Santafe	pyaneth700@ gmail.com	Blancaperez
4		1110445151	ANA MILENA MB	38.						3052392	Cll 98C #57B-10 SUR	STA Fe		MILENAMB
CC		79203683	Edgar Jaimez O	61	JAC El Anhelo					3125928	calle 56F #99 Y 4 Of	El Anhelo	edgar-jaimez12@ hot.mail.com	
6	CC	19320893	Gustavo A Rojas V	70	JAC El Anhelo					301 3794399	Cll 57 A Sur N° 96-15	el Anhelo	Gustavorojas55 @gmail.com	
7		7252510	Hector Borboja Cobeda	57	—					3125 1600	K 99L #56 I 06	Santa Fe	—	
8		1056804805	Jose Angelino B M		Jose Angel					3134115365	Cll 56 h 98 A 67 sur	Santafe	Joseangelino B	Josangelino B M
9	CC	1072394083	Segundo Alfredo Murcia	31	JAC Villa Barbara Club					320930 20936	Cll 56 F Sur # 98 A 67	Santafe		
10		1105933524	Wilder Noboa Gomez Pal	35	comercio					3144056394	Carrera 98 # 56 F 67 sur	Santa fe	—	
11	CC	80310993	Carlos Ortiz	d	JAC Corzo					3125382783	calle 55A #98C	Corzo	Carlosortiz	
12	CC	13617305	William Gonzalez	46	Corzo					3102112293	Cra 99a #55 I	Corzo	—	
13	CC	6772547	Ancizar Garcia	60	corzo					3115	Monte	corzo	—	
14		93152685	Ever Ortiz	53	cicai					3124064088	Cll 98 A 56 g 18 sur	sol f		
15		51779627	Doris Cru	61	Santafe					3136318412	Calle 56 I #98 D 27	Stafe	—	

Sexo. M: Mujer / **H:** Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht:** Heterosexual / **Bi:** Bisexual / **T:** Transexual/ **I:** Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R:** Raizales / **A:** Afrodescendientes / **I:** Indígenas / **P:** Palenqueros(as)/**G:** Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V:** Visual / **A:** Auditiva / **C:** Cognitiva / **MU:** Múltiple / **N:** Ninguna

Powered by CamScanner

FORMATO
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES
PROCESO
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FECHA	9 Junio 2026	TEMA	Reunión Extraordinaria
LUGAR	Salón Comunal El Anhelo	BARRIO	El Anhelo
UPZ	86	LOCALIDAD	Bosa

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	DOCUMENTO NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	TIPO DE DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	C.C	1233844[illegible]	Alfonso Bernal Safe							3142[illegible]	Cra 98C St 5-28	Safe	alfonsobernal[illegible]	
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

Sexo. M: Mujer / **H**: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / **Ht**: Heterosexual / **BI**: Bisexual / **T**: Transexual/ **I**: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / **R**: Raizales / **A**: Afrodescendientes / **I**: Indígenas / **P**: Palenqueros(as)/**G**: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / **V**: Visual / **A**: Auditiva / **C**: Cognitiva / **MU**: Múltiple / **N**: Ninguna

Powered by CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI GPD F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188320

Objeto de la reunión:	Reunion Paradero Alimentador 9-9 Bosa Santa Fe
Fecha:	16 de junio
Lugar:	Bosa Santa Fe cra 98 c
Dependencia:	
Hora de inicio:	
Hora de finalización:	
Nombre del Responsable:	
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1010214024	Angee Ardila	NA	FDLB	Entra			X						X	angee.ardila@gobierno	Angee
CC	1052383248	Nolberto Angarita		Inexia SAS	Interventor			X						X	inexiasas@gmail.com	
CC	1024503768	Verdy Johana Peña	—	CVPJ	Contratista			X						X	Consorcio VPJ 2025 @gmail.com	Verdy Peña
CC	88216696	Miguel Fdo Vega		Inexia sas	Interventora			X							Inexiasas@gmail.com	Miguel Vega
CC	1033168886	Jesica Cedeño	—	TMSA-SCRU	SCRU			X						X	Jesica.cedeno@transmilenio.gov	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta página web en www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención en 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gpa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Reunion Paradero 86 F Bosa Santa Fe
Fecha: 16 de Junio
Lugar: Carrera 98C
Dependencia:
Hora de inicio: 12:30 M
Hora de finalización: 01:00 pm
Nombre del responsable:

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefonica; Mixta

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Nombres y Apellidos (Jurídico o legal)	Nombre identitario	Edad (Años cumplidos)	Sexo: Hombre	Sexo: Mujer	Sexo: Intersexual	Identidad de género*: Femenina	Identidad de género*: Masculina	Identidad de género*: Trans	Identidad de género*: No binaria	Identidad de género*: Otra	Orientación Sexual *: Lesbiana	Orientación Sexual *: Gay	Orientación Sexual *: Bisexual	Orientación Sexual *: Heterosexual	Orientación Sexual *: Otra	¿Por su cultura, pueblo o rasgos físicos, es o se autorreconoce perteneciente a alguno de los siguientes grupos étnicos?: Indígena	Gitano/Rrom	Raizal	Palenquero	Negro, Afrocolombian o,	Ninguno	¿Se autoreconoce en alguna de las siguientes categorías de discapacidad?: Física	Auditiva	Visual	Sordoceguera	Cognitiva	Psicosocial	Múltiple	Ninguna	¿Pertenece a población migrante internacional? (SI/NO)	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
	79215610	Jose y Flores	—	62	X											X							C								X	NO		
	4936816	Ernesto Saenz	—	52	X																		X								X	NO	Consulta-1987@Hotmail.com	
	80631008 Carlos	Carlos Ortizo	JA.C. CONZO	64	X																		X								X	NO		
	6772541	Andres Garcia	Conzo	40	X																		X								X	NO		
	4166175	Jaime Alonso	S F.	39	X																		X									NO		
	14754335	Francisco Pluis	S. Fe	43	X																													
	51974169	Luz Mary Mon	S F	61																			X									NO		
	80153419	Juan Bautista	B. Santafé	45	X																		X								X	NO	Jetista-1981@hotmail.com	Juan B
	186729	LORGE LOPEZO	SANTAFE	77																			X									NO		
	14113413	Jose Canuto Cer	B to	7																			C									NO		

* Es opcional para la persona responder este ítem, son categorías de autorreconocimiento dirigidas a personas mayores de edad y se garantiza la privacidad de los datos y su uso será exclusivamente para fines estadísticos.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN: REUBICACIÓN DE PARADERO SITP Y AVANCE DE OBRA

Alcadia Local de Bosa
Contratista e Interventoría: Profesional social y equipo de ingeniería.
Transmilenio: Representante técnico.
Comunidad: Residentes y beneficiarios del sector.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Atender la solicitud de la comunidad respecto a la inconformidad por el retiro del paradero de alimentación y aclarar el impacto de las obras viales que se adelantan en la **Carrera 56 F Sur**.

PUNTOS TRATADOS

Justificación del Retiro del Paradero y Modificación de Ruta:
Se explicó que el paradero debió retirarse debido al desarrollo de la obra vial, lo que obligó a modificar la ruta sobre la **Calle 95**.
Transmilenio informó que la modificación se basa en un **Plan de Manejo de Tráfico (PMT)** radicado por el constructor y verificado por la entidad.
Se realizaron pruebas con vehículos alimentadores en la zona, pero se determinó que en ciertos puntos el **radio de giro** es insuficiente para los buses debido a lo angosto de las calles, lo que imposibilita el ingreso a ciertos tramos mientras dure la intervención.

Estado y Alcance de la Obra:

La obra es ejecutada por el **Fondo de Desarrollo Local de Bosa** (no por el IDU).
El horario de trabajo permitido es de **7:00 a.m. a 5:00 p.m.**, según el PMT aprobado.
Se aclaró que existen retrasos técnicos debido al hallazgo de redes de acueducto no previstas (un cárcamo), lo que obliga a realizar trabajos manuales delicados ("con las uñas") para no afectar la infraestructura subterránea.
El cierre de la **Calle 98** es temporal y necesario por razones constructivas (pavimentación y redes), pero se ha permitido el paso ocasional para mitigar afectaciones.

Inquietudes de la Comunidad:

Los residentes manifestaron su molestia por las largas distancias que deben caminar hacia el paradero actual y la inseguridad percibida en el trayecto.
Se solicitó mayor consulta previa a la comunidad, ya que consideran que conocen mejor la operatividad cotidiana del barrio.

COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

Restablecimiento del Servicio: Se confirmó que, una vez finalizada la obra y habilitada la vía, la ruta de alimentación **retomará su trazado y paraderos habituales**.

Estudio de Alternativas Provisionales: El representante de Transmilenio se comprometió a revisar con sus ingenieros la viabilidad de un **retorno provisional** o

un paradero más cercano, sin comprometerse aún a un punto específico hasta que se realicen las evaluaciones técnicas pertinentes.

Comunicación de Resultados: El contratista y la interventoría informarán a la comunidad la respuesta definitiva de Transmilenio una vez se emita el concepto técnico y se realice, de ser necesario, la renovación del PMT.

Canales Oficiales: Se instó a los vecinos a acudir al **punto CREA** para resolver dudas y evitar rumores, basándose únicamente en fuentes oficiales de información.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.			RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1				
2				
3				
4.				

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión


16/06/2026, 12:13


16/06/2026, 12:14


TIMAX
Supermercado
Comprefácil
Panadería
Pastelería
Colombina Express
PAGOS
16/06/2026, 12:33


GERENTE DE INTERVENTORÍA
INEXIA S.A.S.
16/06/2026, 12:52

ANEXO 2: FORMATOS DE ACTUALIZACIÓN DE PUNTOS SATÉLITES

FORMATO	
CONTROL DE PUNTOS SATELITES	
PROCESO	
Gestión Social y Participación Ciudadana	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

FECHA		
23 DD	06 MM	2026 AA

CONTRATO N° 776-2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO





2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: CERRAMIENTO CALLE 98

DIRECCIÓN: CALLE 56 F SUR # 98

TELÉFONO: 3219773257

PERSONA CONTACTO: LEIDY JOHANNA PEÑA GONZALEZ

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	X	1
VOLANTE		
PLEGABLE		
BOLETIN		
OTRO		

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☒

CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Actualización de Puntos Satelites

6. FIRMAS

Leidy Johana Peña	Leidy Johana Peña	Tatiana Prada
Propietario /o quien autoriza el punto satélite	Residente Social del Contratista o Consultor	Residente Social Interventoría

Original: Interventoría
1ra Copia Propietario
2da Copia Contratista
3ra Copia Supervisión FDLB

FORMATO

CONTROL DE PUNTOS SATELITES

PROCESO

Gestión Social y Participación Ciudadana

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

FECHA		
23 DD	06 MM	2026 AA

CONTRATO N° 776-2025

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO



2. DATOS DE PUNTO SATÉLITE:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: CERRAMIENTO CALLE 99B

DIRECCIÓN: CALLE 56 F SUR # 99B

TELÉFONO: 3219773257

PERSONA CONTACTO: LEIDY JOHANNA PEÑA GONZALEZ

3. PIEZAS DE DIVULGACION

	TIPO	CANTIDAD
AFICHE	X	1
VOLANTE		
PLEGABLE		
BOLETIN		
OTRO		

CUAL?

4. TIPO DE ACTIVIDAD

INSTALACION ☐ ACTUALIZACION ☒

CIERRE ☐

5. OBSERVACIONES

Actualización de Puntos Satelites

6. FIRMAS

Propietario /o quien autoriza el punto satélite	Residente Social del Contratista o Consultor	Residente Social Interventoría
Leidy Johana Peña	Leidy Johana Peña	Tatiana Prada

Original: Interventoría
1ra Copia Propietario
2da Copia Contratista
3ra Copia Supervisión FDLB

ANEXO 3
OFICIO Y PQRS

Bogotá D.C. 02 de julio de 2026

CVPJ-245-2025

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Asunto: Solicitud de lineamientos para la atención de PQRS relacionadas con solicitudes de construcción de rampas.

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito relacionar las PQRS que, a la fecha, se encuentran pendientes de respuesta o cierre. Es importante señalar que dichas solicitudes requieren un tiempo mínimo de ocho (8) días hábiles para su atención y que, hasta el momento, no se ha emitido respuesta a ninguna de ellas.

En ese sentido, se remiten las PQRS junto con sus respectivos soportes, con el fin de que sean radicadas y se gestionen las respuestas correspondientes para su oportuno cierre.

Lo anterior, teniendo en cuenta el comunicado CVPJ-243-2025, remitido el 26 de junio de 2026, mediante el cual se solicitó lineamiento para el tratamiento de estas solicitudes. En este sentido, se reitera respetuosamente la solicitud de orientación frente al manejo y respuesta de las PQRS relacionadas con la construcción de rampas, con el propósito de dar cumplimiento a los tiempos de atención establecidos y a las obligaciones contractuales.

Quedo atenta a cualquier observación o comentario.

No.	fecha	tipo de requerimiento	criterio	medio	nombre de solicitante	UPZ Barrio	fecha de respuesta	fecha de cierre
1	21 de noviembre de 2025	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Pedro Emilio Millán Núñez	86	N/A	N/A
2	21 de noviembre de 2025	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	María Victoria Delgadillo	86	N/A	N/A
3	16 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	José Danilo Castro Ortiz	86	N/A	N/A
4	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Blanca Rosa Carrillo Monsalve	86	N/A	N/A
5	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Mirta Sierra	86	N/A	N/A
6	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Dago Garcia	86	N/A	N/A

Quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ

Bogotá D.C. 26 de junio de 2026

CVPJ-243-2026

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

Asunto: Solicitud de lineamientos para la atención de PQRS relacionadas con solicitudes de construcción de rampas.

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito relacionar las PQRS que, a la fecha, se encuentran pendientes de respuesta o cierre. Es importante señalar que estas solicitudes requieren un tiempo mínimo de ocho (8) días hábiles para su trámite y, hasta el momento, ninguna ha recibido respuesta.

Las PQRS en mención corresponden a solicitudes para la construcción de rampas de acceso. Al respecto, durante la reunión de inicio de obra, el apoyo a la supervisión informó a la comunidad que, para el estudio de estas solicitudes, era necesario radicar una PQRS adjuntando copia de la licencia de conducción y el plano del primer nivel del predio, con el fin de realizar la evaluación técnica y emitir la respectiva respuesta.

No obstante, como es de conocimiento de la interventoría, los diseños de los andenes aún no han sido definidos, situación que impide emitir un pronunciamiento de fondo frente a las solicitudes presentadas.

En virtud de lo anterior, solicito de manera respetuosa a la interventoría impartir los lineamientos correspondientes respecto al trámite que debe darse a estas PQRS, con el fin de brindar una respuesta oportuna y adecuada a la comunidad, en cumplimiento de los términos establecidos y de las obligaciones contractuales.

No.	fecha	tipo de requerimiento	criterio	medio	nombre de solicitante	UPZ Barrio	fecha de respuesta	fecha de cierre
1	21 de noviembre de 2025	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Pedro Emilio Millán Núñez	86	N/A	N/A
2	21 de noviembre de 2025	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	María Victoria Delgadillo	86	N/A	N/A
3	16 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	José Danilo Castro Ortiz	86	N/A	N/A
4	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Blanca Rosa Carrillo Monsalve	86	N/A	N/A
5	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Mirta Sierra	86	N/A	N/A
6	20 de enero de 2026	petición	Solicitud de realización de rampa, para ingreso vehicular	presencial	Dago Garcia	86	N/A	N/A

Quedo atenta a cualquier observación o comentario.

Cordialmente,



DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ

BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PQRS

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	776	Contrato de Interventoría No.	804	P.Q.R.S No.	1

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	21	MES	11	AÑO	25

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Bosa	Porvenir	Santa fe	7000206	Vial

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Pedro Emiro Millán Nuñez	4099758

DIRECCIÓN DOMICILIO	E-MAIL	TELEFONO
Cl 56 F sur 98 D 27	— " — " — " —	3115144842.

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN	X	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL	X	TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

El propietario de la vivienda solicita que bajo la licencia de construcción número LC 11-20949, se realice la construcción de una rampa para el acceso al garaje.

Anexo fotocopia de la licencia de construcción

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO	~	AMBIENTAL		OTRA/CUÁL?		

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN Y/O SEGUIMIENTO REALIZADO
3 \| 12 \| 2025	Se le informa al propietario del predio que el área técnica continúa adelantando los diseños correspondientes. Una vez se cuente con una respuesta o avance frente a su solicitud, se le comunicará oportunamente la información pertinente.

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Leidy Johanna Peña Gonzalez	Residente Social.

SE GENERO COMPROMISO	SI	NO	CUAL?
	X		Informar a los propietarios sobre la aprobación.

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma: Pedro Emiro M	Firma: Leidy Johana Peña	Firma: Tatiana Prada
NOMBRE Pedro Emiro Millan N	NOMBRE Leidy Johanna Peña G.	NOMBRE Tatiana Prada
CC 4099598	CARGO Profesional Social	CARGO prof social int.
Ciudadano o Ciudadana que solicita.	Contratista de Obra	Interventoría

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PQRS

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	776	Contrato de Interventoría No.	804	P.Q.R.S No.	2

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	21	MES	11	AÑO	25

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Bosa	Porvenir	Santa Fe.	7000206	Vial

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCION

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Maria victoria Delgadillo	35 504 654.

DIRECCION DOMICILIO	E- MAIL	TELEFONO
Cl 56 F sur 98D - 23	——— @ ———	311 514 4842.

TIPO DE MANIFESTACION

QUEJA		PETICIÓN	X	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL	X	TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

La propietaria de la vivienda Solicita que, bajo la licencia de construcción número L.C. 04-3-0817, se realice la construcción de la rampa. para acceso a garaje.

Se Anexa Copia de licencia de Construcción

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO	X	AMBIENTAL		OTRA/CUÁL?		

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN Y/O SEGUIMIENTO REALIZADO
31/12/2025	Se le informa al propietario del predio que el área técnica continúa adelantando los diseños correspondientes. Una vez se cuente con una respuesta o avance tiente a su solicitud, se le comunicará oportunamente la información pertinente.

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Leidy Johanna Peña Gonzalez	Residente Social.

SE GENERO COMPROMISO	SI	NO	CUAL?
		X	

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma: Maria Victoria Delgadillo	Firma: Leidy Johana Peña	Firma: Tatiana Prada
NOMBRE Maria victoria Delgadillo	NOMBRE Leidy johanna Peña G.	NOMBRE Tatiana Prada
CC 35 504 654	CARGO profesional Social	CARGO pot social Int
Ciudadano o Ciudadana que solicita.	Contratista de Obra	Interventoría

Powered by CamScanner

CURADURIA URBANA No 3 – DE BOGOTA D. C.
IGNACIO RESTREPO MANRIQUE

Licencia de Construcción No. L.C.04-3-0817

USO EXCLUSIVO DE LA CURADURIA URBANA
04-3 1387

PÁGINA 1

No. CU- 011160

FECHA DE EXPEDICIÓN 29 OCT 2004
FECHA DE EJECUTORIA 29 OCT 2004

1. IDENTIFICACIÓN TIPO DE SOLICITUD (ESTOS ESPACIOS SON PARA LLENAR ÚNICAMENTE EN EL MOMENTO DE RADICAR)

1.1 TIPO DE TRÁMITE

- a. LICENCIA DE URBANISMO ☐
- b. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ☒
- c. RECONOCIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN ☐
- d. Vo. Bo. PROPIEDAD HORIZONTAL ☐
- e. MODIFICACIÓN LICENCIA DE URBANISMO ☐
- f. MODIFICACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN ☐
- g. SUBDIVISIÓN PREDIAL ☐
- h. REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ☐

1.2 MODALIDAD DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- a. OBRA NUEVA ☒
- b. AMPLIACIÓN ☐
- c. ADECUACIÓN ☐
- d. MODIFICACIÓN ☐
- e. DEMOLICIÓN TOTAL ☒
- f. DEMOLICIÓN PARCIAL ☐
- g. CERRAMIENTO ☐

1.3 VIS

SI ☒
NO ☐

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

a. DIRECCIÓN

ACTUAL ☒ CL 56F SUR # 98D-23
ANTERIORES ☒ CL 55A SUR # 113-46

b. No. MATRÍCULA INMOBILIARIA: 50S-1163156

c. CHIP DEL PREDIO: AAA0149SCLW

d. ESTRATO: 1

e. ALCALDÍA LOCAL: BOSA

f. URBANIZACIÓN: SANTA FE DE BOSA

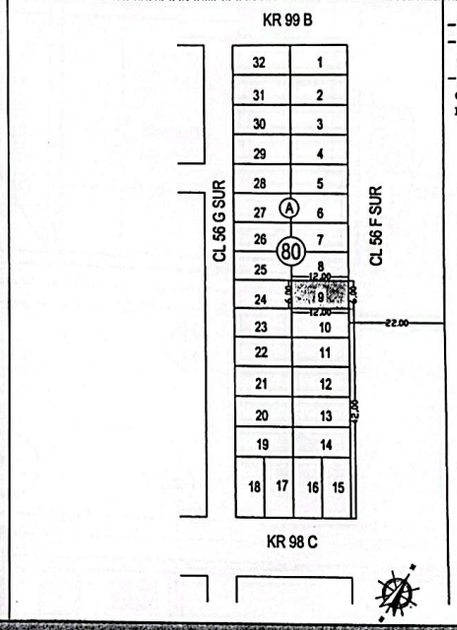
No. / CÓDIGO	MZ No.	LOTE No.
B357/4-02	A-80	9

h. MANZANA CATASTRAL: — | MZ No. — | LOTE No. —

i. ÁREA TOTAL DEL PREDIO
ÁREA DEL LOTE 72.00 M2

g. PLANIMETRÍA DEL LOTE
☒ PLANO DE LOTEO No B357/4-02 ☐ PLANO TOPOGRÁFICO No. —— ☐ OTRO ——

LOCALIZACIÓN (UBICACIÓN DEL PREDIO SEGÚN PLANO URBANÍSTICO O DE LOTEO)



-Voladizo: 0.60 mts
-Aislamiento: 3.00 mts
(a partir del 2do piso)
-Antejardines: 40% del costado de Mz. no prevee, no se exige.

3. INFORMACIÓN VECINOS COLINDANTES

DIRECCIÓNES (SI FUERE POSIBLE RELACIONE LOS NOMBRES)

1 LUZDARY OTALORA
CL 56 F SUR # 98D-27
2 ADROBAL CORREA
CL 56F SUR # 98D-15
3 JESUS HERNAN REINOSO
CL 56 G SUR # 98C-46
4
5
6
7

4. PRESUPUESTO DE OBRA

A. METROS 2 DE CONSTRUCCIÓN	119.60
B. METROS 2 DE VENTA	0.00
C. COSTOS DIRECTOS DE OBRA	$29.900.000
D. COSTOS INDIRECTOS DE OBRA	$ 1.495.000
E. VALOR COMERCIAL DE LA CONSTRUCCIÓN	$ 31.395.000
F. VALOR APROXIMADO METRO 2 DE VENTA	$ 250.000

5. LINDEROS

LINDERO	DIMENSIÓN	CON (CL,KR, LT, OTRO)
NORTE	12.00 MTS	LOTE # 8
ORIENTE	6.00 MTS	CL 56 F SUR
SUR	12.00 MTS	LOTE # 10
OCCIDENTE	6.00 MTS	LOTE # 24
ANEXOS	SI ☐	NO ☒

RESPONSABILIDAD CIVIL Y PENAL

LOS FIRMANTES PROPIETARIOS Y PROFESIONALES DECLARAMOS BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NOS RESPONSABILIZAMOS TOTALMENTE POR LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES PRESENTADOS CON ESTE FORMULARIO Y POR LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS. ASÍ MISMO DECLARAMOS QUE CONOCEMOS LAS DISPOSICIONES VIGENTES QUE RIGEN LA MATERIA Y LAS SANCIONES ESTABLECIDAS.

6. TITULARES

a. TITULARES DE LA LICENCIA	b. C.C. o NIT	c. FIRMAS
MARIA VICTORIA DELGADILLO	35.504.654 de SOBA	María Victoria Delgadillo C.
PEDRO EMIRO MILLAN NUÑEZ	4.099.758 de CHIVOS	Pedro Emiro Millan Núñez

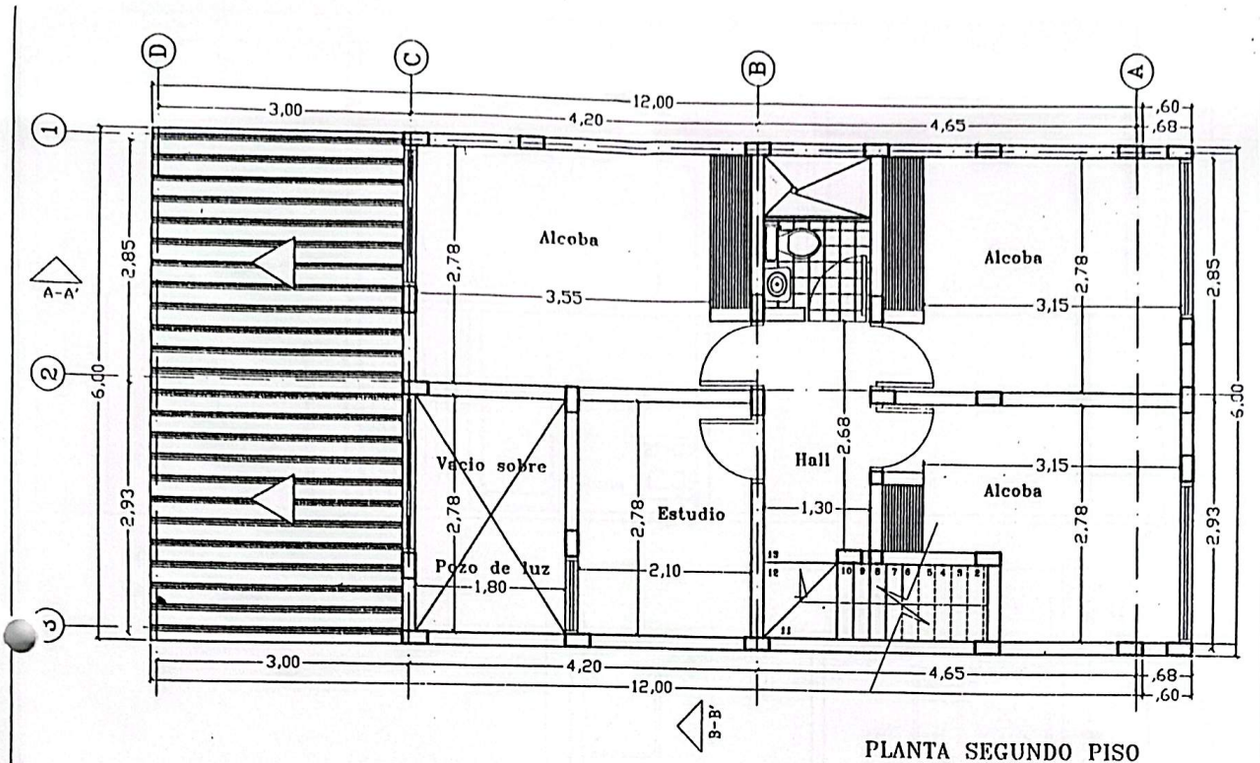
d. PROFESIONALES RESPONSABLES

	e. No. DE MATRÍCULA PROFESIONAL	f. FIRMA
CONSTRUCTOR RESPONSABLE (ARQUITECTO O INGENIERO): YENCY BOHORQUEZ A. - FORPOUIDO	A25232003524744922	
ARQUITECTO PROYECTISTA: YENCY BOHORQUEZ APEUDLO	A25232003-52474922.	
INGENIERO CIVIL CALCULISTA (experiencia mínima 5 años o magister)		
INGENIERO DE SUELOS (experiencia mínima 5 años o magister)		
DISEÑADOR DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES (experiencia mínima 3 años)		

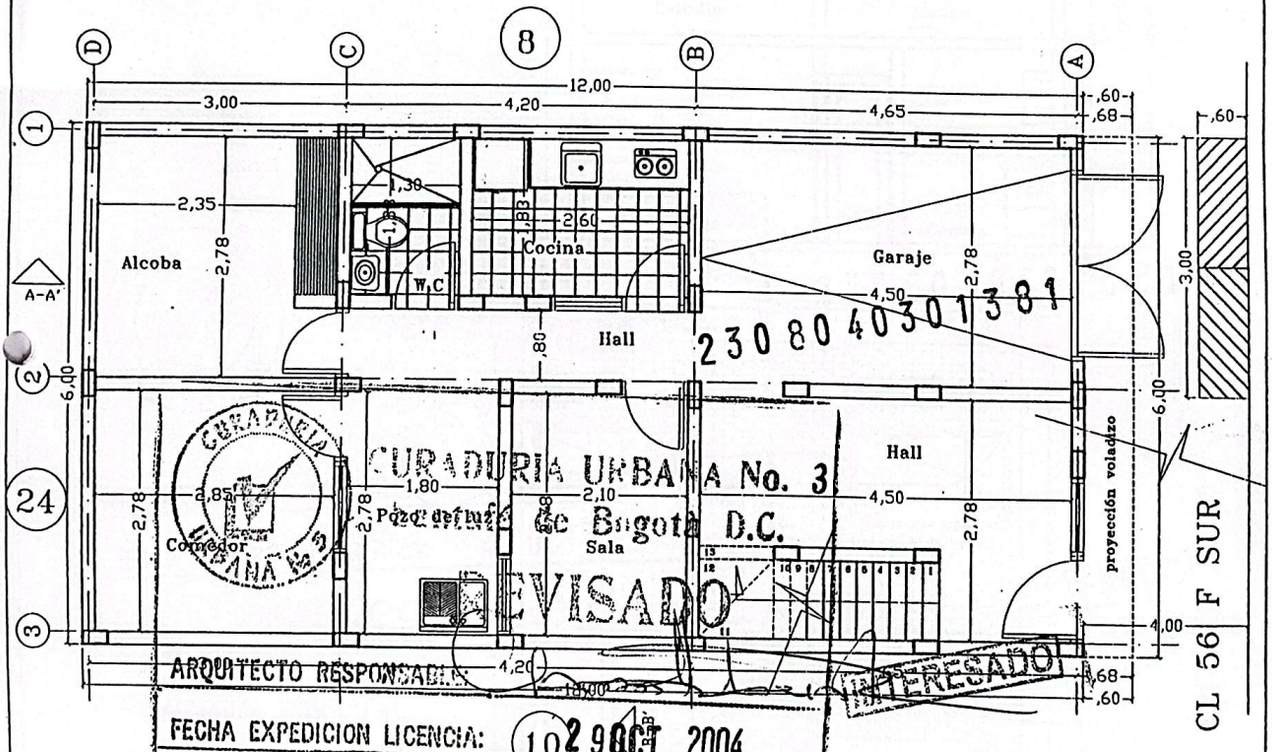
g. DIRECCIÓN CORRESPONDENCIA PROPIETARIO	h. TELÉFONOS	FAX
CL 56F SUR # 98 D-23	7843467	—

i. APODERADO		j. TELÉFONOS	FAX
NOMBRE: CORPOUIDA.	DIRECCIÓN CORESPONDENCIA: CL 50# 13-19 of 306	4803056/61	—

Powered by CamScanner



PLANTA SEGUNDO PISO
Esc:1___75



8

24

CURADURIA URBANA No. 3
Bogotá D.C.
REVISADO

230804030138 1

INTERESADO

ARQUITECTO RESPONSABLE:

FECHA EXPEDICION LICENCIA: 10 29 OCT 2004

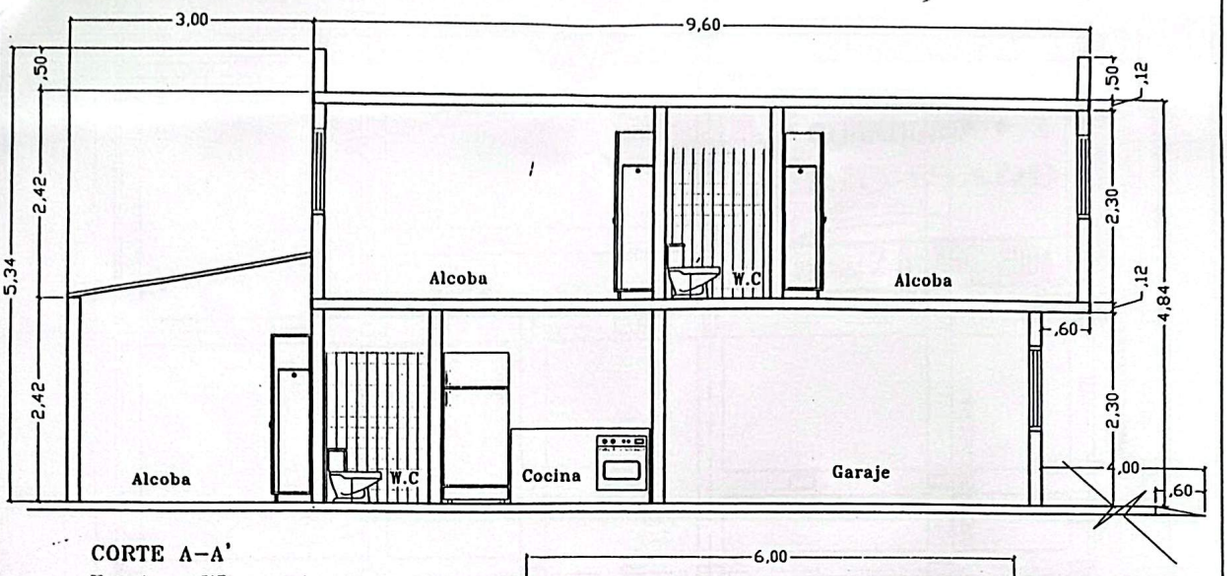
NUMERO LICENCIA: 2C04-3-0817

CL 56 F SUR

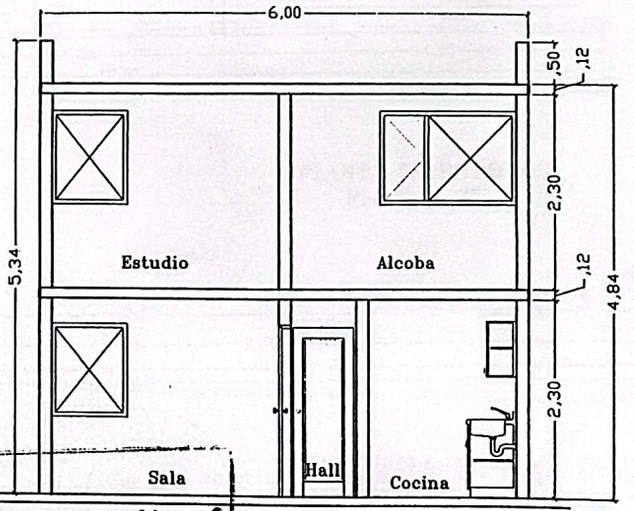
PLANTA PRIMER PISO
Esc:1___75

Corpovida	VIVIENDA UNIFAMILIAR Planta Primer Piso Planta Segundo Piso	YENCY BOHORQUEZ ARQUITECTA M.P.: A25232003-52474922	PROPIETARIO: MARIA VICTORIA DELGADILLO PEDRO EMIRO MILLAN NUÑEZ DIRECCION: CL 56 F SUR # 98 D-23 SANTAFE DE BOSA - BOSA -	FECHA: JULIO/04 ESCALA: 1:_75 ESTRATO: 2	PLANO: 1 DE: 4	

Powered by CamScanner



CORTE A–A'
Esc:1___75



CORTE B–B'
Esc:1___75

CURADURIA URBANA No. 3
Santafé de Bogotá D.C.
230804030138 1

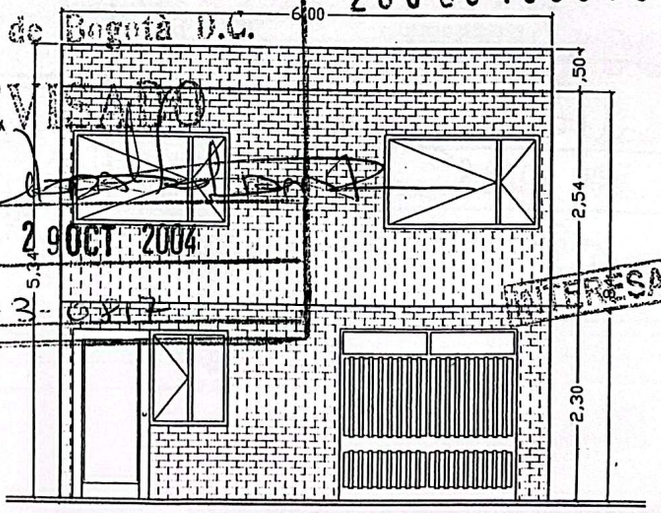
REVISADO

ARQUITECTO RESPONSABLE:

FECHA EXPEDICION LICENCIA: 29 OCT 2004

NUMERO LICENCIA: 2004-3-0917

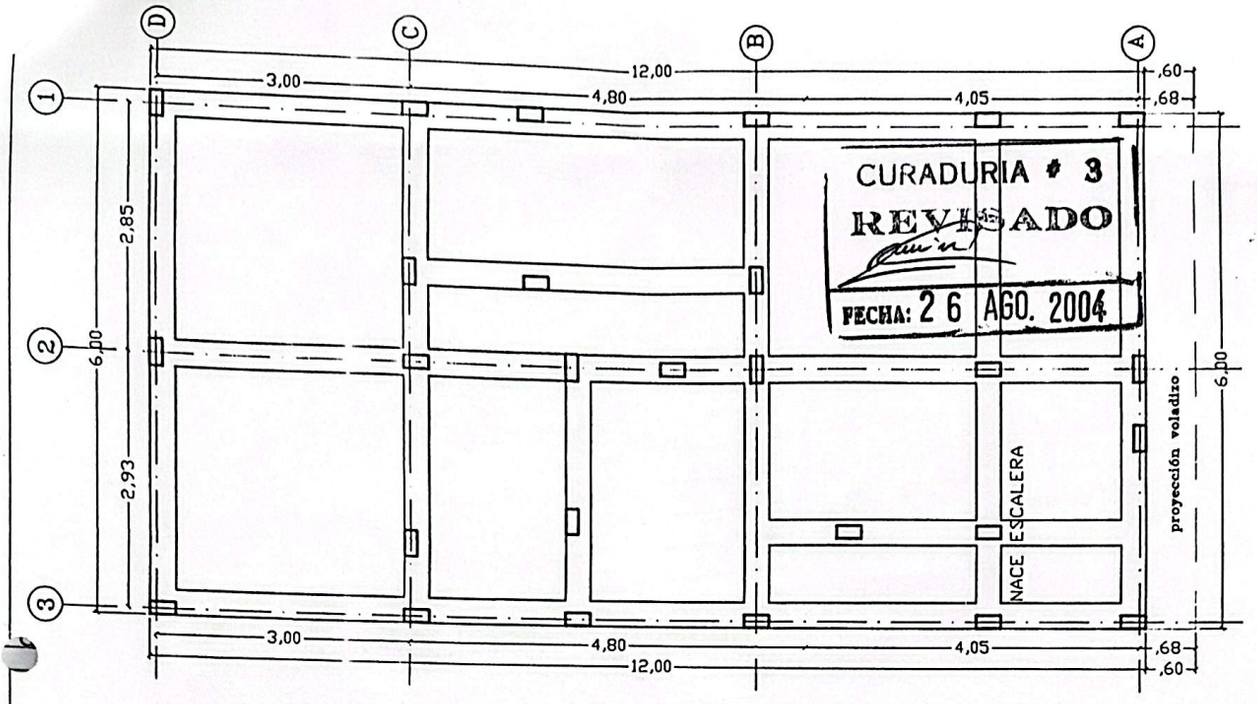
APROBADO



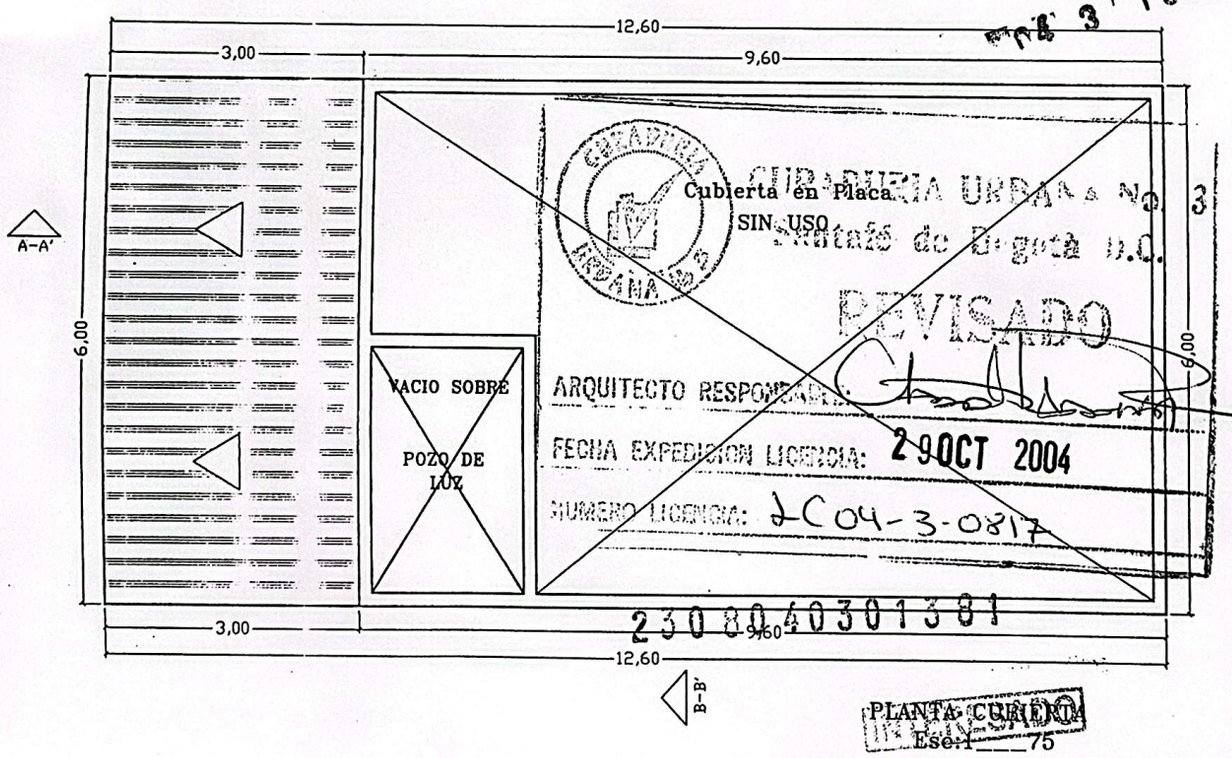
FACHADA PRINCIPAL
Esc:1___75

Corpovida	VIVIENDA UNIFAMILIAR Cortes Fachada Principal	YENCY BOHORQUEZ ARQUITECTA MP.: A25232003-52474922	PROPIETARIO: MARIA VICTORIA DELGADILLO PEDRO EMIRO MILLAN NUÑEZ DIRECCION: CL 56 F SUR # 98 D-23 SANTAFE DE BOSA – BOSA –	FECHA: JULIO/04 ESCALA: 1:_75 / ESTRATO: 2	PLANO: 2 DE: 4

Powered by CamScanner



PLANTA CIMENTACION
Esc:1___75



PLANTA CUBIERTA
Esc:1___75

Corpovida	VIVIENDA UNIFAMILIAR Planta Cimentación Planta de Cubierta	YENCY BOHORQUEZ ARQUITECTA M.P.: A25232003-52474922	PROPIETARIO: MARIA VICTORIA DELGADILLO PEDRO EMIRO MILLAN NUÑEZ DIRECCION: CL 56 F SUR # 98 D-23 SANTAFE DE BOSA - BOSA -	FECHA: JULIO/04 ESCALA: 1:_75 ESTRATO: 2	PLANO: 3 DE: 4

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PQRS

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	776	Contrato de Interventoría No.	804	P.Q.R.S No.	3

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	16	MES	1	AÑO	26

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Bosa	Porvenir	Santa Fe	7000146	Vial.

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Jose Danilo Castro Ortiz	80919878

DIRECCIÓN DOMICILIO	E-MAIL	TELEFONO
Cl 56 Four 99D 15		3103841043

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN	X	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL	X	TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

El propietario del Predio Solicita. Se evalue la Posibilidad. de realizar la rampa en el predio, Se realiza recepción de licencia de Construcción No LC 10-4-0731

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO		AMBIENTAL		OTRA/CUÁL?		

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN Y/O SEGUIMIENTO REALIZADO
9 de enero	Se realiza Consulta en Comite de obra sin embargo aun No Se genera respuesta.

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Verdy Johanna Peña Gonzalez	Residente Social

SE GENERO COMPROMISO	SI	NO	CUÁL?

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma:	Firma: Verdy Johanna Peña Gonzalez	Firma: Tatiana Prada
NOMBRE Jose Danilo 80919878	NOMBRE profesional social.	NOMBRE Tatiana prada
	CARGO	CARGO profesional Social int.
Ciudadano o Ciudadana que solicita.	Contratista de Obra	Interventoría

Powered by CamScanner

CURADURIA URBANA N° 4 - Bogota, D.C.
ARQ. NOHORA CORTÉS CUELLAR - Curadora Urbana

Licencia de Construcción N° LC 10-4-0731

No DE RADICACIÓN	PÁGINA
10-4-0108	1
FECHA DE RADICACIÓN: 19-Ene-10	
CATEGORIA: 3	

FECHA EXPEDICION: 03 JUN 2010 **FECHA EJECUTORIA:** 22 JUN 2010

DIRECCIONES: CL 56 F S 99 D 13 15 (ACTUAL) , CL 56 A S 114 B 15 (ANTERIOR)

LA CURADORA URBANA # 4 DE BOGOTA, D.C., NOHORA CORTÉS CUELLAR, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE JULIO 18 DE 1997, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LA LEY 810 DE 2003, Y EN CONSIDERACIÓN DEL ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD RADICADA.

RESUELVE

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN PARA UNA EDIFICACION EN TRES PISOS PARA UNA (1) UNIDAD DE SERVICIOS ALIMENTARIOS EN PRIMER PISO Y DOS (2) UNIDADES DE VIVENDA (NO VIS), EN EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA(S) DIRECCION(ES): CL 56 F S 99 D 13.15 (ACTUAL) , MATRICULA INMOBILIARIA NO. 050840009021 , CL 56 A S 114 B 15 (ANTERIOR) , LOTE: 3 MANZANA: 2 URBANIZACIÓN: SANTA FE III SECTOR: LOCALIDAD BOSA, TITULAR(ES): SANCHEZ HUERTAS JOSE ALCIBIADES NIT / CC: 19286122 , CONSTRUCTOR RESPONSABLE: DIAZ VILLAR EDGAR AUGUSTO (CÉDULA: 19495640 MATRÍCULA: 2570033349 DE CND). CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. MARCO NORMATIVO

1. 1 POT Decreto 410 de 2004	a. UPZ No:86 El Porvenir	b. SN: 3	c. Usos: UNIC	d. Edific.: UNI	
1.3 ZN RIESGO	a. Remoción en Masa: NO APLICA	b. Inundación: MEDIA			
1.4 MICRO-ZONIFICACIÓN	5B Terrazas y Conos Occidentales				

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS

DESCRIPCIÓN USO	ESCALA	UN	2.2 ESTACION. P.Res	V-Pub	Bic.	D	2.3 USO RESTRICTIVO	2.4 USO ESPECIFICO	2.5 ETC
VIVIENDA BIFAMILIAR	NO APLICA	2	0	0	0			Vivienda Bifamiliar	EST-1
SERVICIOS PERSONALES ALIMENTARIOS	ZONAL	1	0	0	0		LOTEO INDIVIDUAL	Servicios Alimentarios	

3. CUADRO DE AREAS

3.1 NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO: N/A

3.2 AREAS PROYECTO ARQUITECTÓNICO (M²)

LOTE	72.00
SÓTANO	0.00
SEMISÓTANO	0.00
PRIMER PISO	63.51
PISOS RESTANTES	129.74
TOTAL CONSTRUIDO	193.25
LIBRE PRIMER PISO	8.49

3.4 AREAS CONSTRUIDAS	O. Nueva	Reconoc.	Ampl.	SUBTOT	Adec.	Modif.	Reforzam.	TOT
Vivienda Unifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda Bifamiliar	136.30	0.00	0.00	136.30	0.00	0.00	0.00	136.30
Vivienda Multifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oficinas - Servicios	56.95	0.00	0.00	56.95	0.00	0.00	0.00	56.95
Institucional - Dotacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INTERVENIDO:	193.25	0.00	0.00	193.25	0.00	0.00	0.00	193.25
GESTION ANTERIOR:				00.00	MT LINEALES DE CERRAMIENTO:			N/A
TOTAL CONSTRUIDO:				193.25	DEMOLICIÓN TOTAL:			72.00

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRÍA

a. No. PISOS HABITABLES	3/0
b. ALTURA EN MTS: 8.1 Y 0 Y	0
c. SÓTANOS	0
d. SEMISÓTANO	NO
e. No. EDIFICIOS	1
f. ETAPAS CONSTRUCCION	1
g. 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACION.	NO
h. AREA BAJO CUBIERTA INCLINADA	NO
i. INDICE DE OCUPACIÓN	N/A
j. INDICE DE CONSTRUCCIÓN	N/A

4.2 TIPOLOGÍA Y AISLAMIENTOS

4. TIPOLOGIA: CONTINUA

5. AISLAMIENTOS:	MTS	NIVEL
a. LATERAL	N/A	N/A
b. LATERAL 2(*)	N/A	N/A
c. POSTERIOR	N/A	N/A
d. POSTERIOR 2(*)	N/A	N/A
e. ENTRE EDIFICACIONES	N/A Y N/A	(*) Aol. predios esquin.
f. EMPATES Y PATIOS	2.9 X 2.93	NIVEL TERRENO
g. OTROS	N/A	

4.3 ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PÚBLICO

a. ANTEJARDIN
0 Mts. POR: CL 56 F SUR
N/A

b. CERRAMIENTO
NO
MTS N/A ALTURA N/A

c. VOLADIZO
0.6 Mts. POR: CL 56 F SUR
N/A

d. RETROCESOS
N/A

4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO

DESTINACIÓN		M2
ZONAS RECREATIVAS	N/A	N/A
SERVICIOS COMUNALES	N/A	N/A
ESTACION. ADICIONALE	N/A	N/A

4.5 ESTRUCTURAS

TIPO CIMENTACIÓN: ZAPATAS AISLADAS
TIPO ESTRUCTURA: PORTICOS DE CONCRETO REFORZADO DMO
GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCT.: BUENO
MÉTODO DE DISEÑO: DE LA RESISTENCIA ULTIMA
ANALISIS SISMICO: ANALISIS DINAMICO ELASTICO

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Estudio de Suelos	1	Planos Arquitectónicos	2	Memoria Cálculos Estructurales	1
Planos Estructurales	3	Formulario de Solicitud	1		

6. PRECISIONES

EL PREDIO SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD COMPLEMENTARIA AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA, SOBRE CORREDOR DE MOVILIDAD LOCAL.
EL PREDIO OBJETO DE LA SOLICITUD NO ES GENERADOR DEL GRAVAMEN POR PLUSVALIA SEGÚN LA RESOLUCION 498 DE AGOSTO DE 2005, LA CUAL LIQUIDO ESTE EFECTO PARA LA UPZ 86 EL PORVENIR, DE CONFORMIDAD CON OFICIO DEL SINUPOT DE 16 DE ABRIL DE 2010.
UBICACIÓN NORMATIVA SEGÚN NOMENCLATURA ANTERIOR.

EL TITULAR DE LA LICENCIA DEBERÁ CONSTRUIR LOS ANDENES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1003 DEL 2000, DECRETO 602 Y DECRETO 603 DE 2007 - CARTILLA DE ANDENES, SOLICITANDO PREVIAMENTE LICENCIA DE OCUPACION E INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO ANTE LA S.D.P

VIGENCIA: ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE VENTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU EJECUTORIA.

7. INFORMACION SOBRE IMPUESTOS

No. Impuesto	Fecha	Valor	Tipo	
13083010073538	18-May-10	$0	Delineación	IMPUESTO DE PLUSVALIA: PREDIO NO GENERADOR DE PLUSVALIA.
07300700020428	26-May-10	$0	Delineación	IMPUESTO DE PLUSVALIA: PREDIO NO GENERADOR DE PLUSVALIA.

Firma Curadora Urbana N° 4	Profesional Responsable	Ingeniero	Vo Bo Jurídico
	DIANA CASTILLO M. P. N° A25112004-52518068	GIOVANNI PEÑA M. P. N° 2520267201	TATIANA MESA T. P. N° 155672

Curaduría Urbana 4 — Vo Bo — Curadora

EL TITULAR DE LA LICENCIA ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EN LA OBRA LA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS Y A PRESENTARLOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Powered by CamScanner

CURADURIA URBANA N° 4 - Bogotá, D.C.
ARQ. NOHORA CORTÉS CUELLAR - Curadora Urbana

Licencia de Construcción N° LC 10-4-073

No DE RADICACIÓN	PÁGINA
10-4-0108	2
FECHA DE RADICACIÓN	
19-Ene-10	

FECHA EXPEDICION: 23 JUN 2010 | FECHA EJECUTORIA: 22 JUN 2010

DIRECCIONES: CL 86 P S 99 D 13 18 (ACTUAL), CL 86 A S 114 B 18 (ANTERIOR)

8. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA

Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público (Artículo 32, Decreto 564 de 2006).

Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.

Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 46 del Decreto 564 de 2006.

Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes. - Titulo J y K.

El replanteo será de entera responsabilidad del constructor. Este está obligado a respetar el espacio público y los predios vecinos, y en ningún caso podrá construir sobre estos si por error en la información suministrada a la Curaduría Urbana se está planteando parte del proyecto en dichos espacios.

Los predios ubicados en Zonas clasificadas de Riesgo por la DPAE - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, deben consultar ante dicha entidad las medidas a tomar para mitigar los riesgos previamente a la iniciación de las obras.

El titular de la Licencia tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 23, y 65 a 85 del Código de Policía de Bogotá Acuerdo 79 de 2003, sobre seguridad en las construcciones, espacio publico y deberes generales para la proteccion del espacio publico.

Las edificaciones que se señalen en cada UPZ deben adoptar las medidas de insonorización requeridas para garantizar el mantenimiento de los niveles máximos de ruido permitido para cada uso, según el sector en el cual se localicen, de conformidad con el Decreto Nacional 948 de 1995 y los niveles de ruido determinados en la Resolución 8321 de 1983 del Ministerio de Salud.

Esta Licencia no autoriza tala de árboles, ni excavaciones o similares en el espacio público para lo cual se debe consultar a la autoridad competente.

De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo 352 de 2008: Los titulares del impuesto de delineación urbana deberán presentar y pagar la declaración del impuesto dentro del mes siguiente a la finalización de la obra, o al último pago o abono en cuenta de los costos y gastos imputables a la misma o al vencimiento del término de la licencia incluida su prorroga lo que ocurra primero, conforme con la base gravable establecida en el Artículo 5 del Acuerdo 352 de 2008.

Las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 y los decretos que la reglamentan: Decreto 3102 de 1997 y Decreto 1052 de 1998, artículo 20 y demás normas.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PQRS

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	776	Contrato de Interventoría No.	804	P.Q.R.S No.	4

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	20	MES	1	AÑO	26

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Bosa	Porvenir	El Anhelo	7000366	Vial.

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCION

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Blanca Rosa Camillo Monsalve	52293207

DIRECCION DOMICILIO	E- MAIL	TELEFONO
Cl 56 f Sur 96 15	901503601-4 - asoambientalnacional@gmail	3208745090

TIPO DE MANIFESTACION

QUEJA		PETICIÓN	X	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL	X	TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

Propietaria del predio solicita se evalue la posibilidad de hacer rampa de ingreso a bodega, teniendo en cuenta el establecimiento que funciona como asociación de reciclaje, se adjunta a la peticion licencia de construcción No LC 15-1-0301, de igual manera el esposo de la señora, el señor Javier Ariza fue personalmente a la alcaldia a realizar dicha solicitud

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO		AMBIENTAL		OTRA/CUÁL?		

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCION Y/O SEGUIMIENTO REALIZADO

DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Leidy Johanna Peña Gonzalez	Residente Social

SE GENERO COMPROMISO	SI	NO	CUAL?
	X		Dar respuesta Apertura.

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma: Blanca Rosa Camillo	Firma: Leidy Johana Peña	Firma: Tatiana Prada
NOMBRE Blanca R Camillo	NOMBRE Leidy peña	NOMBRE Tatiana prada
CC 52 293 707	CARGO profesional Social.	CARGO profesional social Int.
Ciudadano o Ciudadana que solicita.	Contratista de Obra	Interventoría

Powered by CamScanner

001

FORMATO PQR

Señores

CONSORCIO VPJ

Asunto: PETICION

Yo, BLANCA ROSA CARRILLO MONSALVE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.293.207, residente en BOGOTA, me permito presentar ante ustedes la siguiente PETICION, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

HECHOS

En la actualidad, frente a las instalaciones del predio, ubicadas en calle 56(7) F sur #96-15, se tiene previsto el inicio de una obra civil.

No obstante, dentro del diseño y planeación de dicha obra no se está teniendo en cuenta el espacio correspondiente al **garaje perteneciente de dicho inmueble con (**medidas 3 de ancho por 4 de alto**)** el cual funciona como bodega de reciclaje donde estran y salen moto cargueros bisitaxis y chanas.

Este espacio es fundamental para el ingreso, salida y maniobra de los vehículos utilizados en las labores de recolección del pedrio, transporte y gestión de material reciclable.

Cabe resaltar que los mismos responsables de la obra indicaron que debía presentarse una **PQR formal**, con el fin de dejar constancia de la situación en mencion de nuestro predio (lo que solicitamos es que quede con la entrada a la bodega tal cual estan las medidas de la entrada de la bodega.

Powered by CamScanner

Agradezco que la respuesta sea enviada al correo electrónico asoambientalnacional@gmail.com] o al número telefónico 3208745090, dentro de los plazos establecidos por la ley.

Atentamente,

Nombre completo: Blanca Rosa Carrillo Monsalve

Cédula:52.293.207

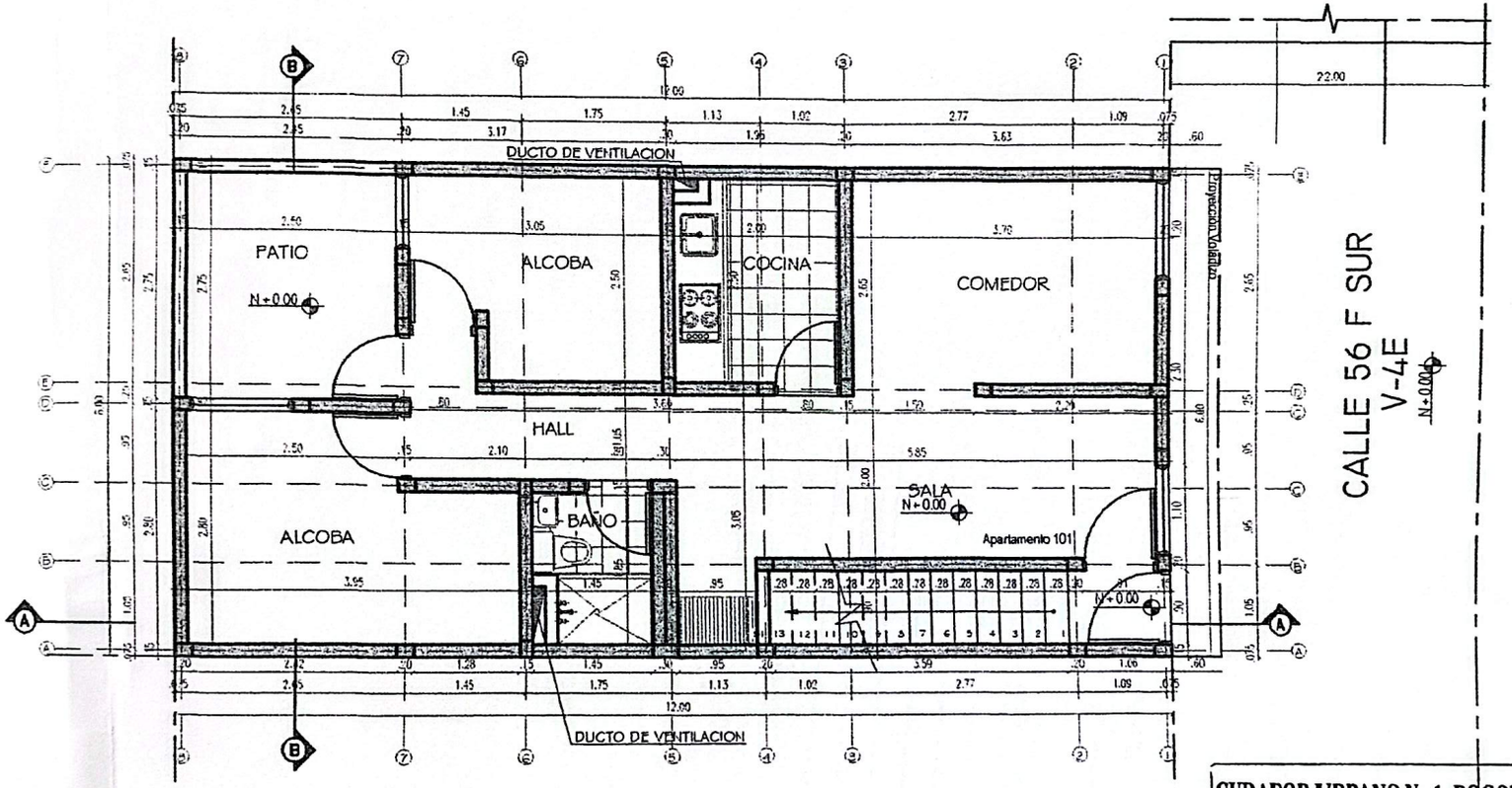
Teléfono:3208745090

Correo electrónico: asoambientalnacional@gmail.com

Fecha:20-01-2026

Blanca Rosa Carrillo M.
52.293.207

Powered by CamScanner



CURADOR URBANO No 1- BOGOTÁ D.C.

Nº 151-0430

13 MAY 2015

CURADOR URBANO Nº. 1
BOGOTÁ D.C.
Los presentes Planos forman Parte de la
de la Licencia Nº. LC 151-0351
de Fecha: 10 SEP 2015 Ref. 151 0430
PROFESIONAL RESPONSABLE CURADOR

Arq. Leonardo A. Gutierrez L.
M.P. A201082013
1010180523

PLANTA PRIMER PISO

ESC 1:75

PROYECTO:
VIVIENDA BIFAMILIAR

DIRECCION
CL. 56 F SUR 96 15
EL ANHELO
Alcaldía Local de Bosa

PROYECTO:
BLANCA R. CARRILLO

ARQUITECTO:
EDGAR ENRIQUE PEREZ E:
Mat: A2519208D-79712779

OBSERVACIONES:

CONTIENE:
- PLANTA PRIMER PISO

DIBUJO:
EDGAR E. PEREZ E:
Tel. 4089405 - 2953242
314 332 13 31

ESCALA:
1:75

FECHA:
ABRIL 2015

PLANO:
A1 DE 7

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PQRS

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	776	Contrato de Interventoría No.	804	P.Q.R.S No.	5

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	16	MES	Eneto	AÑO	26

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Bosa	Porvenir	El Corzo	7008195	Vial

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Mirta Sierra	41 211919

DIRECCIÓN DOMICILIO	E-MAIL	TELEFONO
Cl 56 F sur 98 16	mirta.sierra1964@Hotmail.com	313 4153091

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN	X	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL	X.	TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

La propietaria del predio solicita se evalue la posibilidad de dejar rampa para acceso a garaje. se adjunta licencia y plano de primera planta.

Licencia No. LC-11-4-1352 - 3 de oct 2011

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	X	TÉCNICO	y	AMBIENTAL		OTRA/CUÁL?	

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN Y/O SEGUIMIENTO REALIZADO
9 de febrero	Se realiza Consulta en Comite de obra, sin embargo a la fecha No se definen fechas

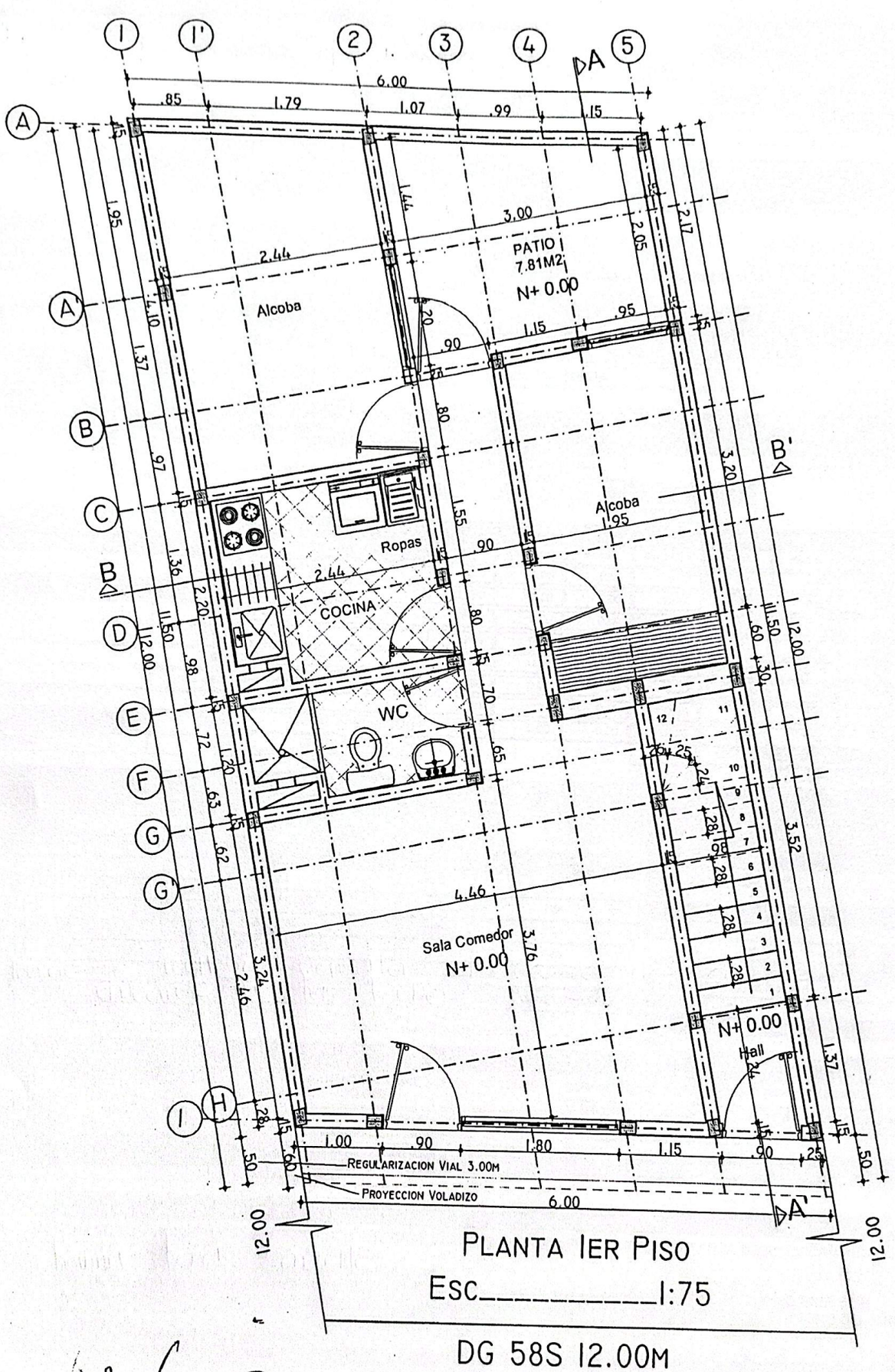
DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Leidy Johanna Pena Gonzalez	Residente Social

SE GENERO COMPROMISO	SI	NO	CUAL?
	X		Hacer seguimiento, segun respuesta de FI

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma: Mirta Sierra	Firma: Leidy Johanna Pena	Firma: Tatiana Prada
NOMBRE Mirta Sierra	NOMBRE Leidy Pena	NOMBRE Tatiana prada
CC 41 211919	CARGO Res. Social.	CARGO prof social Interv.
Ciudadano o Ciudadana que solicita.	Contratista de Obra	Interventoría

Powered by CamScanner



PLANTA 1ER PISO

ESC_____1:75

DG 58S 12.00M

Powered by CamScanner

CURADURIA URBANA N° 4 - Bogota, D.C.
ARQ. NATALIA BONILLA CORRALES - Curadora Urbana (P)

No DE RADICACIÓN	PÁGINA
11-4-0433	1
FECHA DE RADICACIÓN	
14-Mar-11	
CATEGORIA: 1	

Licencia de Construcción LC 11-4-1352

FECHA EXPEDICION: 12 SEP 2011 | FECHA EJECUTORIA: 03 OCT 2011

DIRECCIONES: CL 56 F S 98 16 (ACTUAL) , CL 55 A S 112 16 (ANTERIOR)

LA CURADORA URBANA (P) # 4 DE BOGOTA, D.C., NATALIA BONILLA CORRALES, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE JULIO 18 DE 1997, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LA LEY 810 DE 2003, Y EN CONSIDERACIÓN DEL ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD RADICADA

RESUELVE

OTORGAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA(S) MODALIDAD(ES) DE OBRA NUEVA, DEMOLICIÓN TOTAL PARA UNA EDIFICACION DE DOS (2) PISOS CON TERRAZA, PARA DOS (2) UNIDADES DE VIVIENDA (NO VIS), EN EL PREDIO URBANO LOCALIZADO EN LA(S) DIRECCION(ES): CL 56 F S 98 16 (ACTUAL) , CL 55 A S 112 16 (ANTERIOR) , CON MATRICULA(S) INMOBILIARIA(S) #: 050S40071075, LOTE: 14 MANZANA: 2/6 URBANIZACIÓN: EL CORZO, LOCALIDAD BOSA, TITULAR(ES): SIERRA MIRTA NIT / CC: 41211919 , CONSTRUCTOR RESPONSABLE: GONZALEZ CASTIBLANCO RUBEN ANDRES (CÉDULA: 80047977, MATRÍCULA: A2502200580047977 DE CND), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

1. MARCO NORMATIVO

1.1 POT Decreto 410 de 2004	a. UPZ No:86 El Porvenir	b. SN: 3	c. Usos: CML	d. Edific.: UNI	
1.3 ZN RIESGO	a. Remoción en Masa: NO APLICA	b. Inundación: MEDIA			
1.4 MICRO-ZONIFICACIÓN	N1 NO APLICA - TITULO E				

2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO

2.1 USOS							2.2 ESTACION	2.3 SECTOR DEMANDA	2.5 USOS ESPECIFICOS	2.6 Estra.
DESCRIPCIÓN USO	ESCALA	UN	P.Res	V-Pub	Bic.	D			Vivienda Bifamiliar (No V.I.S)	EST-1
VIVIENDA BIFAMILIAR	NO APLICA	2	0	0	0		2.4 SIS. CONSTRUCTIVO: LOTEO INDIVIDUAL			

3. CUADRO DE AREAS

3.1 NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO: N/A

3.2 AREAS PROYECTO ARQUITECTÓNICO (M²)

OTE	64.76
SÓTANO	0.00
SEMISÓTANO	0.00
PRIMER PISO	54.95
PISOS RESTANTES	58.25
3.3 TOTAL CONSTRUIDO	113.20
LIBRE PRIMER PISO	9.81

3.4 AREAS CONSTRUIDAS	O. Nueva	Reconoc.	Ampl.	SUBTOT	Adec.	Modif.	Reforzam.	TOT
Vivienda Unifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda Bifamiliar	113.20	0.00	0.00	113.20	0.00	0.00	0.00	113.20
Vivienda Multifamiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comercio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oficinas - Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Institucional - Dotacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Industria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INTERVENIDO:	113.20	0.00	0.00	113.20	0.00	0.00	0.00	113.20
GESTION ANTERIOR:				00.00	MT LINEALES DE CERRAMIENTO:			N/A
TOTAL CONSTRUIDO:				113.20	DEMOLICIÓN TOTAL:			117.00

4. EDIFICABILIDAD

4.1 VOLUMETRÍA

a. No. PISOS HABITABLES	2/0
b. ALTURA EN MTS 5.4 Y 0 Y	0
c. SÓTANOS	0
d. SEMISÓTANO	NO
e. No. EDIFICIOS	1
f. ETAPAS CONSTRUCCION	1
g. 1er PISO EQUIP. Y/O ESTACION.	NO
h. AREA BAJO CUBIERTA INCLINADA	NO
i. INDICE DE OCUPACIÓN	N/A
j. INDICE DE CONSTRUCCIÓN	N/A

4.2 TIPOLOGIA Y AISLAMIENTOS

a. TIPOLOGIA: CONTINUA

b. AISLAMIENTOS	MTS	NIVEL
a. LATERAL	N/A	N/A
b. LATERAL 2(*)	N/A	N/A
c. POSTERIOR	N/A	N/A
d. POSTERIOR 2(*)	N/A	N/A
e. ENTRE EDIFICACIONES	N/A Y N/A	(*) Apl. predios esquin.
f. EMPATES Y PATIOS	3.08 X 3.04	NIVEL TERRENO
g. OTROS	N/A	

4.3 ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL ESPACIO PUBLICO

a. ANTEJARDIN
0 Mts. POR: CL 56 F SUR
N/A

b. CERRAMIENTO
NO
Mts. N/A ALTURA N/A

c. VOLADIZO
0.6 Mts. POR: CL 56 F SUR
N/A

d. RETROCESOS
N/A

4.4 EQUIPAMIENTO COMUNAL PRIVADO

DESTINACIÓN	%	Mts
ZONAS RECREATIVAS	N/A	N/A
SERVICIOS COMUNALES	N/A	N/A
ESTACION. ADICIONALE	N/A	N/A

4.5 ESTRUCTURAS

TIPO CIMENTACIÓN: VIGAS CONTINUAS SOBRE CONCRETO CICLOPEO	GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCT.: NO APLICA
TIPO ESTRUCTURA: VIVIENDA DE UNO O DOS PISOS DE MUROS CONFINADOS	MÉTODO DE DISEÑO: MUROS CONFINADOS TITULO E NSR-10
	ANALISIS SISMICO: TITULO E

5. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE LICENCIA

Planos Arquitectónicos	1	Planos Estructurales	2

6. PRECISIONES

EL PREDIO SE ENCUENTRA EN TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL MODALIDAD COMPLEMENTARIA EN UN AREA DE ACTIVIDAD RESIDENCIAL EN ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA.
AREA Y LINDEROS DEL PROYECTO SEGÚN PLANO DE LEGALIZACIÓN B357/4-05.
EL PREDIO NO ES OBJETO DE PLUSVALIA SEGÚN PLANCHA N° 3 DEL DECRETO 410 DE 2004 QUE REGLAMENTO LA UPZ 86 EL PORVENIR Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION 498 DE 2005 QUE LIQUIDO EL EFECTO DE PLUSVALIA DE DICHA UPZ, DE ACUERDO CON EL OFICIO DEL SINU POT DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2011.
UBICACIÓN NORMATIVA SEGÚN NOMENCLATURA ANTERIOR.
SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS ENTIDADES COMPETENTES SOBRE REDES AEREAS ELECTRICAS Y DE TELEFONOS.

LA APROBACION DE CURADURIA NO ES VALIDACION A LAS CALIDADES DEL DISEÑO ARQUITECTONICO.

EL TITULAR DE LA LICENCIA DEBERÁ CONSTRUIR LOS ANDENES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1003 DEL 2000, DECRETO 602 Y DECRETO 603 DE 2007 - CARTILLA DE ANDENES, SOLICITANDO PREVIAMENTE LICENCIA DE OCUPACION E INTERVENCION DEL ESPACIO PUBLICO.

VIGENCIA: ESTA LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE VENTICUATRO (24) MESES PRORROGABLES POR UNA SOLA VEZ POR DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE SU EJECUTORIA.

11 MAR 2025

Firma Curadora Urbana (P) N° 4	Profesional Responsable	Ingeniero	Vo.Bo Jurídico	Vo Bo
	PATRICIA VILLA MTS. M. P. N° A25322005-20933156	YANETH RAMIREZ M. P. N° 25202129009CND	T. P. N° 4184 CSJ	COORDINADOR

CURADURIA URBANA 4 (P) Bogotá

EL TITULAR DE LA LICENCIA ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EN LA OBRA LA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS Y A PRESENTARLOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE

Powered by CamScanner

CURADURIA URBANA N° 4 - Bogota, D.C.
ARQ. NATALIA BONILLA CORRALES - Curadora Urbana (P)

Licencia de Construcción N° LC 11-4-1352

No DE RADICACIÓN: 11-4-0433
FECHA DE RADICACIÓN: 14-Mar-11
PÁGINA: 2

FECHA EXPEDICION: 12 SEP 2011
FECHA EJECUTORIA: 03 OCT 2011

DIRECCIONES: CL 66 F S 98 16 (ACTUAL), CL 66 A S 112 16 (ANTERIOR)

7. INFORMACION SOBRE IMPUESTOS

No. Impuesto	Fecha	Valor	Tipo
07300740037732	05-Sep-11	$0	Delineación

8. OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA PRESENTE LICENCIA

Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público (Artículo 39, Numeral 1 Decreto 1469 de 2010).

Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.(Artículo 39 Numeral 3 Decreto 1469 de 2010.)

Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia a la Resolución 541 de 1994. del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el Artículo 53 del Decreto 1469 de 2010.

Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área; en caso de alterar el sistema estructural y en reforzamientos.(Artículo 39 Numeral 6 del Decreto 1469 de 2010.)

Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área. (Artículo 39 Numeral 9 del Decreto 1469 de 2010.)

Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.(Artículo 39 Numeral 9 del Decreto 1469 de 2010.)

Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes. (Artículo 39 Numeral 10 del Decreto 1469 de 2010.) Especialmente titulos A,J,K

El replanteo será de entera responsabilidad del constructor; éste está obligado a respetar el espacio público y los predios vecinos, y en ningún caso podrá construir sobre estos.

Los predios ubicados en Zonas clasificadas de Riesgo por la DPAE - Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, deben consultar ante dicha entidad las medidas a tomar para mitigar los riesgos previamente a la iniciación de las obras.

El titular de la Licencia tiene la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 23, y 65 a 85 del Código de Policía de Bogotá Acuerdo 79 de 2003, sobre seguridad en las construcciones, espacio publico y deberes generales para la proteccion del espacio publico.

Se deben adoptar las medidas de insonorización requeridas para garantizar el mantenimiento de los niveles máximos de ruido permitido para cada uso, según el sector en el cual se localicen de conformidad con el Decreto Nacional 948 de 1995 y los niveles de ruido determinados en la Resolución 8321 de 1983 del Ministerio de Salud.

Esta Licencia no autoriza tala de árboles, ni excavaciones o similares en el espacio público para lo cual se debe consultar a la autoridad competente.

De conformidad con el Artículo 8 del Acuerdo 352 de 2008: Los titulares del impuesto de delineación urbana deberán presentar y pagar la declaración del impuesto dentro del mes siguiente a la finalización de la obra, o al último pago o abono en cuenta de los costos y gastos imputables a la misma o al vencimiento del término de la licencia incluida su prorroga lo que ocurra primero, conforme con la base gravable establecida en el Artículo 5 del Acuerdo 352 de 2008.

Las obras autorizadas deben contar con la instalación de los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya (Decreto 1469 del 2010, Articulo 39 Numeral 8.)

Es fiel copia del documento que se conserva en el archivo

EL TITULAR DE LA LICENCIA ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EN LA OBRA LA LICENCIA Y LOS PLANOS APROBADOS Y A PRESENTARLOS CUANDO SEAN REQUERIDOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

LIANA HURTADO GARCIA CE 15:15:00 TODO EXP 120007 30 8 32944

Powered by CamScanner

BOGOTÁ

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
PQRS

BOGOTÁ

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato de Obra No.	776	Contrato de Interventoría No.	804	P.Q.R.S No.	6

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

FECHA DE ELABORACIÓN	DÍA	16	MES	01	AÑO	26

LOCALIDAD	UPZ	BARRIO	CÓDIGO CIV	TIPO DE OBRA
Bosa	(86) Porvenir	El Anhelo	7000366	Vial

CIUDADANO QUE SOLICITA ATENCIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Diego Calderón Carrasco	79632542

DIRECCIÓN DOMICILIO	E-MAIL	TELÉFONO
Cl 56 F Sur # 96a.	— " — " — " —	3132851290

TIPO DE MANIFESTACIÓN

QUEJA		PETICIÓN	x	SOLICITUD DE INFORMACIÓN		SUGERENCIA		OTRO/CUÁL?	

FORMA DE SOLICITUD

PERSONAL	x	TELEFÓNICO		OTRO/CUÁL?	

DESCRIPCIÓN

propietario de vivienda ubicada en la Cr 96 56F 21, solicita se evalue la posibilidad de realizar rampa en su vivienda Contigua a la Obra ejecutada, teniendo en cuenta que el predio se encuentra en proceso de legalización según radicado

COMPONENTE RESPONSABLE DE TRAMITAR LA SOLICITUD

SOCIAL	x	TÉCNICO	x	AMBIENTAL		OTRA/CUÁL?	

FECHA DE SEGUIMIENTO	ACCIÓN Y/O SEGUIMIENTO REALIZADO
9 de febrero	Se socaliza en Comité de obra solicitud del ciudadano sin embargo a la fecha No se detinen diseños por ello queda pendiente respuesta.

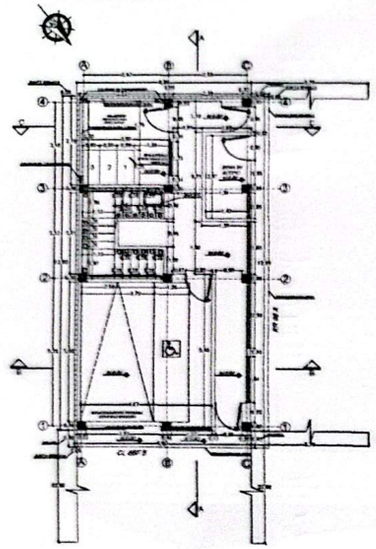
DATOS DEL CONTRATISTA QUE RECIBE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO
Leidy Johanna Pena Gonzalez	Residente social

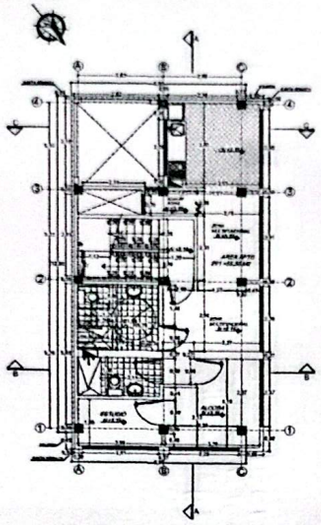
SE GENERO COMPROMISO	SI	NO	CUAL?
		x	

Solicitante:	Proyectó:	Revisó:
Firma:	Firma: Leidy Johanna Pena G.	Firma: Tatiana Prada
NOMBRE Diego Calderon.	NOMBRE Leidy Johanna pena	NOMBRE Tatiana prada
CC 79632542.	CARGO Res. Social	CARGO Res Social Int.
Ciudadano o Ciudadana que solicita.	Contratista de Obra	Interventoría

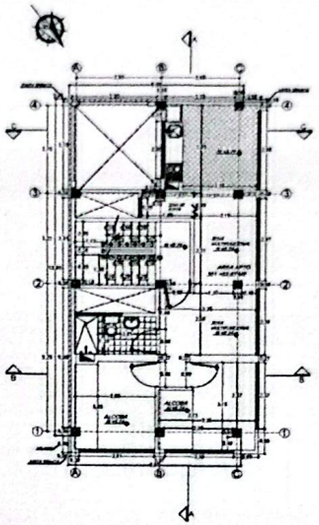
Powered by CamScanner



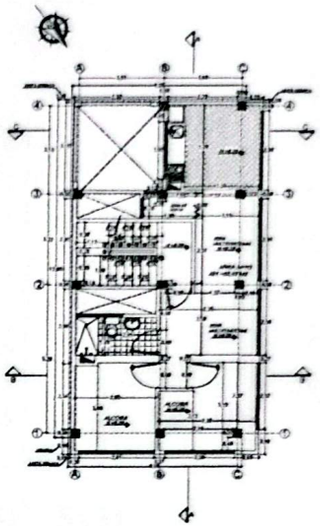
1. PLANTA PRIMER PISO
ESC 1:75



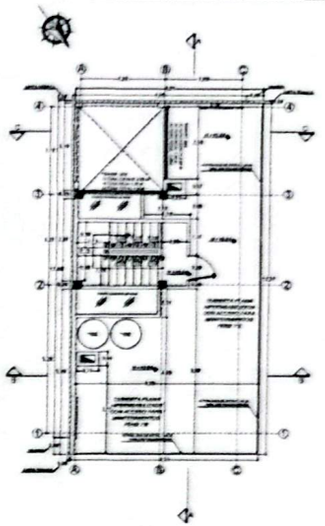
2. PLANTA SEGUNDO PISO
ESC 1:75



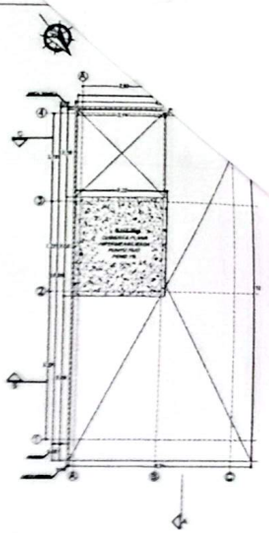
3. PLANTA TERCER PISO
ESC 1:75



4. PLANTA CUARTO PISO
ESC 1:75



5. PLANTA DE PUNTO FIJO EN CUBIERTA
ESC 1:75



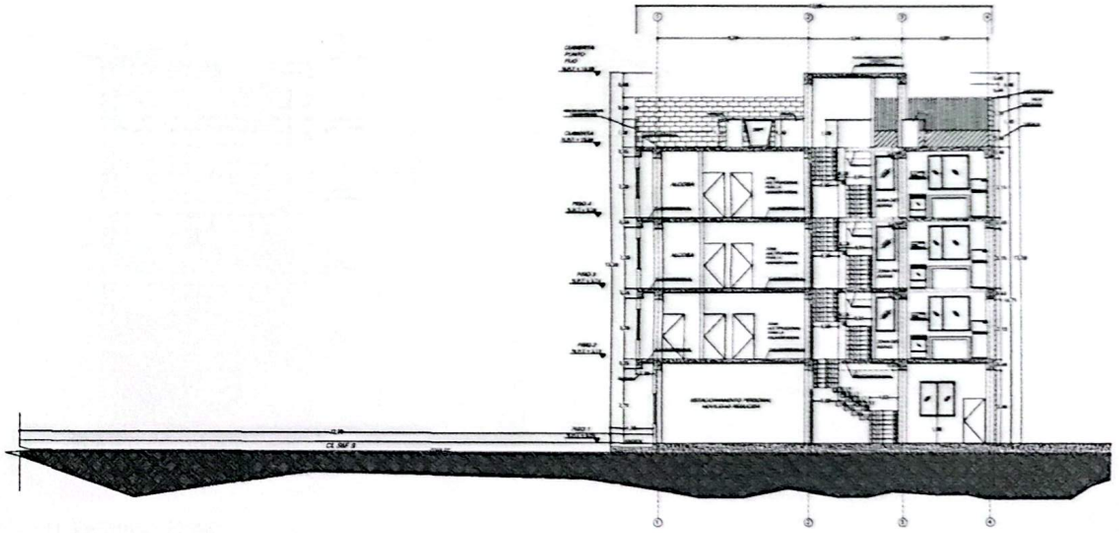
6. PLANTA DE CUBIERTA PUNTO F
ESC 1:75

CUADRO DE AREAS GENERAL			
DESCRIPCIÓN			TOTAL
ÁREA DE LOTE			72,00 Mts²
ÁREA CONSTRUIDA PRIMER PISO			61,39 Mts²
ÁREA CONSTRUIDA SEGUNDO PISO			72,43 Mts²
ÁREA CONSTRUIDA TERCER PISO			72,43 Mts²
ÁREA CONSTRUIDA CUARTO PISO			72,43 Mts²
CUBIERTA PUNTO FIJO			11,33 Mts²
TOTAL CONSTRUIDO			290,01 Mts²
ÁREA LIBRE	AISLAMIENTO POSTERIOR	9,00 Mts²	10,61 Mts²
	JUNTA SISMICA	1,61 Mts²	

INDICES	PORCENTAJE %	AREA Mts²
BASE	1,30 %	70,2 Mts²
EFECTIVO	1,09 %	40,31 Mts²
ÁREAS DESCONTADAS PARA CÁLCULO DE ÍNDICE EFECTIVO		Primer piso = 5,61 Mts² Segundo piso = 11,19 Mts² Tercer piso = 9,22 Mts² Cuarto piso = 9,22 Mts² Cubierta punto fijo = 11,33 Mts² Total = 46,57 Mts²

ESTACIONAMIENTOS PROXIMIDAD RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS				
	EXIGIDO	AREA	PROPUESTO	
RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	MINIMO 6%	18,50 Mts²	1	
	OPCIONAL 20%	19,58 Mts²	PORCENTAJE	AREA
	ADICIONAL CON PAGO COMPENSATORIO 15%	9,03 Mts²	6 %	18,50 Mts²

CUADRO DE BICICLETAS	
EXIGIDO	PROPUESTO
2 X CADA UNIDAD DE VIVIENDA MENOR 80 MT2 = 2	3



7. SECCIÓN A - A
ESC 1:75

PROYECTO : MULTIFAMILIAR VDS EL ANHELO
CL 54 I 90B # 94 - 21 INT. 13 90B36
UNDS. RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR VIS
TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN
AREA DE ACTIVIDAD: PROXIMIDAD RECEPTORA DE SOPORTES URBANOS
PROPIETARIO :

Arquitecto proyectista :
JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS - ARQUITECTO U.A.E M.P A22202016-1024508834

CONTENIDO : PLANTA PRIMER PISO, PLANTA SEGUNDO PISO, PLANTA TERCER PISO, PLANTA CUARTO PISO, PLANTA DE PUNTO FIJO EN CUBIERTA, PLANTA DE CUBIERTA PUNTO FIJO, CUADRO DE AREAS GENERAL, CUADRO DE INDICES, CUADRO DE BICICLETAS, CUADRO DE AREAS GENERAL, CUADRO DE ESTACIONAMIENTO CUBIERTA, NOTA: NSR 10 K.3.10.2.1.1, ANEXO DE OCUPACIÓN Y GRUPO DE USO, SECCIÓN A-A

PLANO: 1 de 2
Escala: INDICADA
DIBUJO ACAD: ARQ. JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS
FECHA: MARZO 2026

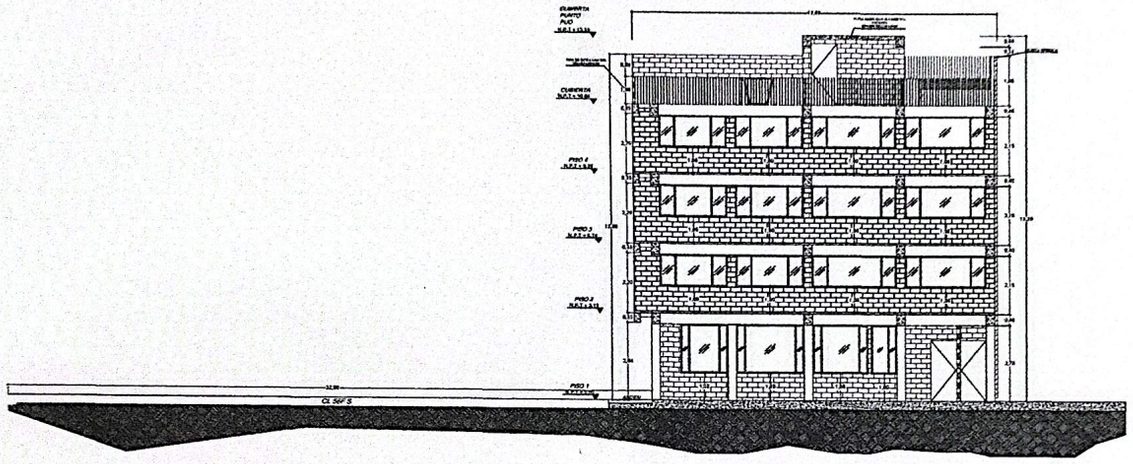
DISEÑADOR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES :
GERMÁN ORLANDO MELO DOJACA - INGENIERO CIVIL M.P 25202-248485 CND

ARQ. JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS
TEL: 3204568408
DIRECCIÓN: DG 62 B BIS # 71 A 15
E-MAIL : arq.jdamorte@ut7025@gmail.com

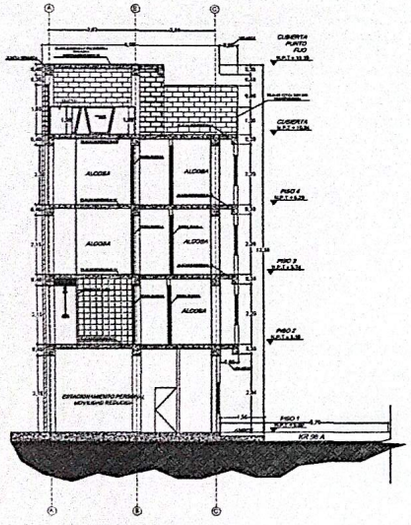
NOTA: NSR 10 K.3.18.2.1.1 La salida protegida consta de escaleras, pasillos y muros de cerramiento construidos con materiales incombustibles y con resistencia al fuego según lo especificado en el literal J.3.4.3 de la NSR 10.

GRUPO DE USO:	
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA:	
GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES:	
ZONA DE RIESGO SISMICO INTERM	

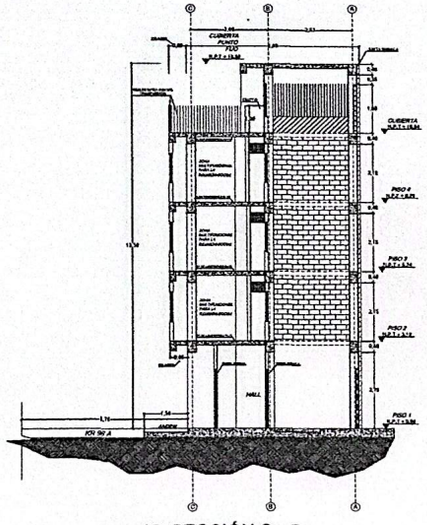
Powered by CamScanner



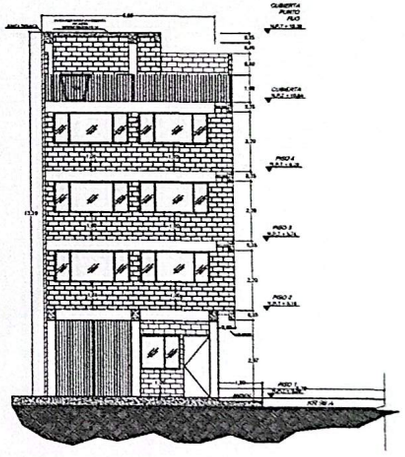
8. FACHADA LATERAL KR 96 A
ESC 1:75



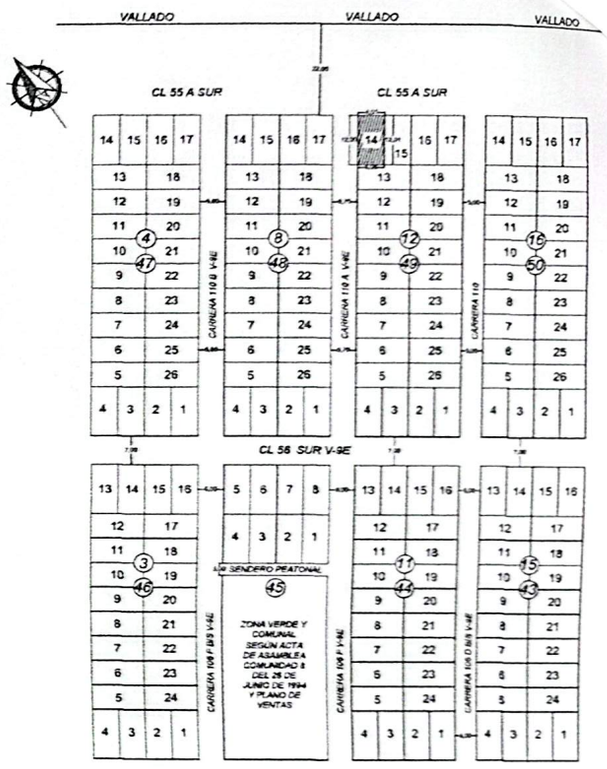
9. SECCIÓN B - B
ESC 1:75



10. SECCIÓN C - C
ESC 1:75



11. FACHADA PRINCIPAL CL 56 F SUR
ESC 1:75



12. LOCALIZACIÓN
ESC 1:500

NOTA: NSR 10 K.3.18.2.1.1 La salida protegida consta de escaleras, pasillos y muros de cerramiento construidos con materiales incombustibles y con resistencia al fuego según lo especificado en el literal J.3.4.3 de la NSR 10.

GRUPO DE USO:	I
COEFICIENTE DE IMPORTANCIA	1.00
GRADO DE DESEMPEÑO ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES:	BAJO
ZONA DE RIESGO SISMICO INTERMEDIO	

PROYECTO: MULTIFAMILIAR VIS EL ANHELO CL 56 F SUR # 96 - 21 MPL 13 BODA USO 8: RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR VIS TRATAMIENTO: CONSOLIDACIÓN II AREA DE ANTEPROYECTO: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DE DEPORTE MODERNO PROPIETARIO: JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS CC. 79.947.530 DE BOGOTÁ D.C	Arquitecto proyectista: JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS - ARQUITECTO U.A.C M.P A22202016-1024560834	PLANO 2 de 2	DIBUJO ACAD: ARQ. JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS	DISEÑADOR ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES: GERMÁN ORLANDO MELO BOJACA - INGENIERO CIVIL M.P 25202-308435 CND
	CONTENIDO: FACHADA LATERAL KR 96 A RUTA: K.3.18.2.1.1 GRADO DE DESEMPEÑO Y GRUPO DE USO LOCALIZACIÓN SECCIÓN B-B SECCIÓN C-C FACHADA PRINCIPAL CL 56 F SUR	Escala: UNICADA	FECHA: MARZO 2026	ARQ. JUAN DAVID AMÓRTEGUI CONTRERAS TEL: 3204564468 DIRECCIÓN: KR 82 G SUR # 71 A 15 E-MAIL: arq.jdamortegui2025@gmail.com

Powered by CamScanner

ANEXO 4. LISTAS DE ASISTENCIA, PERSONAL OPERATIVO

CONSORCIO VPJ 2025 NIT: 901977992	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y CHARLAS		
	CÓDIGO: VPJ-F-009	VERSIÓN: 1.0	FECHA CREACIÓN: 15-10-2025

REGISTRO DE CAPACITACIONES

		FECHA		
		DD	MM	AA
LUGAR	20 min			
TIEMPO DE DURACIÓN	Obra			
TEMA TRATADO	Trato adecuado con la Comunidad	2	6	26
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				
NOMBRE CAPACITADOR	Geidy Johanna Peña			
ENTIDAD QUE CAPACITA	Consorcio VPJ 2025			
OBSERVACIONES				

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Maikol Jair Hernandez Cardenas	1007185173	Oficial	
2	Manuel Lozano	1052970500	A Y	Manuel
3	Camilo Andres Mercado M	1137179472	Ay	Camilo Mercado
4	Yeison felipe Reyes	1054096226	Of	Yeison Reyes
5	Juan S. Garcia Herrera	1030671305	Alm	
6	Jose Antonio Mv	1050241634	Ay	
7	Miguel Martt	1049453771	A Y	Miguel
8	Luis Angel	1052965395	AY	Luis
9	Brainer Estrada	1051472151	Ay	Brainer
10	Ricardo asquet c	16312630	ay	
11	Kevin Alexander Vanegas	1025537505	BOAL	Kevin Vanegas
12	Carlos prado	87944370	OF	Carlos prado
13	Andres Ricardo polo	1007171067	Boal	
14	Leonardo Mesa	1040454514	Maestro	Leonardo
15	Raul Osorio	79208385	OP	

CAPACITADOR		RESPONSABLE SST	
Nombre:	Geidy Johanna Peña	Nombre:	
Firma:	Geidy Peña	Firma:	
Cargo:	Residente	Cargo:	

CONSORCIO VPJ NIT: 901977992	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y CHARLAS		
	CÓDIGO: VPJ-F-009	VERSIÓN: 1.0	FECHA CREACIÓN: 15-10-2025

pREGISTRO DE CAPACITACIONES

		FECHA DD	MM	AA
LUGAR	6619			
TIEMPO DE DURACIÓN	20 min			
TEMA TRATADO	trato adecuado con la Comunidad	10	06	26
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				
NOMBRE CAPACITADOR	Leidy Johanna Peña Gonzalez			
ENTIDAD QUE CAPACITA	Consorcio VPJ 2025			
OBSERVACIONES				

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Michael H	1007185173	oficial	
2	Raimer Estrada	1151472171	Ayudante	Raimer
3	Herman A Montt	19872812	AY	Herman
4	Camilo Andres Mercado L	1137179472	AY	Camilo Mercado
5	Ricardo casquete	16512630	AY	
6	Jose Anaya [illegible]	1052216394	AY	
7	Luis Reinaldo Fajardo guerrero	1030623133	Ayudante	
8	Seconcordon	1044454517	Maestro	Seconcordon
9	Luis Angel	1052965395	AY	Luis
10	Paul Osorio V	79-208385	OP	Paul
11	Miguel angel Montt	1049453771	AY	Miguel
12	Manuel Lozano	1052970500	AY	Manuel
13	Kevin Alexander Vanegas	1025537505	BOAL	Kevin Vanegas
14	Carlos prado	87944390	OF	Carlos prado
15	Juan David Tovar	1081182139	Operador	Juan David

CAPACITADOR		RESPONSABLE SST	
Nombre:	Leidy Johanna Peña	Nombre:	
Firma:	Leidy Peña	Firma:	
Cargo:	Reo. Social.	Cargo:	SST

CONSORCIO VPJ NIT: 901977992	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y CHARLAS		
	CÓDIGO: VPJ-F-009	VERSIÓN: 1.0	FECHA CREACIÓN: 15-10-2025

pREGISTRO DE CAPACITACIONES

		FECHA		
		DD	MM	AA
LUGAR				
TIEMPO DE DURACIÓN				
TEMA TRATADO				
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				
NOMBRE CAPACITADOR				
ENTIDAD QUE CAPACITA				
OBSERVACIONES				

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Juan camilo Arango A.	1037662335	OF	Juan camilo A.
2	Hernan castillo	11745.2428	OF	
3	Felipe Herrera	1106 483 278	OP	
4	Luis Alfonso Rivera	1.118 827.928	Director de obra	
5	Mauricio Cristancho	77524386	OP	
6	Yair eduardo Month	1 040 454 008	MAESTRO	Yair E Month
7	Jhon Sebastian Rovira bara	1073276842	Res. de obra	
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

CAPACITADOR		RESPONSABLE SST	
Nombre:		Nombre:	
Firma:		Firma:	
Cargo:		Cargo:	

CONSORCIO VPJ NIT: 901977992	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y CHARLAS		
	CÓDIGO: VPJ-F-009	VERSIÓN: 1.0	FECHA CREACIÓN: 15-10-2025

REGISTRO DE CAPACITACIONES

		FECHA		
		DD	MM	AA
LUGAR	Obra			
TIEMPO DE DURACIÓN	20 min.			
TEMA TRATADO	Información atención al Ciudadano	18	6	26
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN				
NOMBRE CAPACITADOR	Leidy Johanna Peña Gonzalez			
ENTIDAD QUE CAPACITA	Consorcio VPJ 2025			
OBSERVACIONES				

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Reinaldo castillo	1123537245	OF	
2	Hermes MONTE	19872 812	AY	
3	Gualberto Gomez	1052578806	OF	
4	Felipe Herrera	1106 483 278	OP	
5	Miguel angel Montt	1049453771	AY	
6	Luis Angel	1052 065 395	AY	
7	Camilo Andres Mercado	1137179472	AY	
8	Jose Antonio Nuñez	1082121624	AY	
9	Manuel Zapata	1052970500	AY	
10	Ricardo CASQUETE	165(2.630	AY	
11	Carlos pardo	87944[illegible]	OF	
12	Kevin Vanegas	1025537505	BOAL	Kevin Vanegas
13	Jhon Sebastian Ramos Cano	1073776842	Residente obra	
14	Yair ENRIQUEZ	1049450008	Maestro	
15	Andres Ricardo Polo	1007171067	Boal	

CAPACITADOR		RESPONSABLE SST	
Nombre:	Leidy Johanna Peña G	Nombre:	
Firma:	Leidy peña	Firma:	Luz Gomes
Cargo:	Residente SSOAL	Cargo:	SST

CONSORCIO VPJ 2025 NIT: 901977992	REGISTRO DE CAPACITACIONES Y CHARLAS		
	CÓDIGO: VPJ-F-009	VERSIÓN: 1.0	FECHA CREACIÓN: 15-10-2025

REGISTRO DE CAPACITACIONES

		FECHA		
		DD	MM	AA
LUGAR	Obra	23	06	26
TIEMPO DE DURACIÓN	20 min.			
TEMA TRATADO	Comunicación Asertiva			
OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN	Busca como expresar ideas, resolver desacuerdos y mejorar el trabajo en equipo			
NOMBRE CAPACITADOR	Leidy Johanna Peña			
ENTIDAD QUE CAPACITA	Consorcio VPJ.			
OBSERVACIONES				

ASISTENCIA

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Kevin Alexander Vanegas	1025537505	BOAL	Kevin Vanegas
2	Miguel angel Month	1049453771	AY	Miguel
3	Yair eduardo Month	1049454008	Maestro	YAIR E MONTH
4	Juan S. Garay Herrera	1030671305	Almacen	
5	Juan David Tovar	1081182139	oPerador	Juan David
6	Mauricio Cristancho	77524386	OP	
7	Yeison felipe Reyes	1054096226	Of	Yeison Reyes
8	Jose Arturo Gm	1052721634	AY	
9	Camilo Mercado. u	1037179472	AY	Camilo Mercado
10	Carlos p-d.	87944390	OF	Carlos p-d.
11	Yeison castillo	1124502453	OF	
12	Luis Angel	1052 965 395	AY	Luis
13	Hermen a Month	19872812	AY	Hermen
14				
15				

CAPACITADOR		RESPONSABLE SST	
Nombre:	Leidy Johanna Peña	Nombre:	
Firma:	Leidy Johana Peña	Firma:	
Cargo:	Res. SO and.	Cargo:	

ANEXO 5. RELACIÓN DE PERSONAL

	PERSONAL VPJ					
ITEM	CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	TIPO DE AFILIACION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	DIRECTOR DE OBRA	LUIS ALFONSO RIVEIRA PINTO	1118827928	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
2	ING RESIDENTE	JOSE LUIS LAMUS RODRIGUEZ	1020776092	DEPENDIENTE	19-sep-25	
3	RESIDENTE AMBIENTAL	VICTOR HUGO AYALA ALVAREZ	1095792660	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
4	PROFESIONAL SOCIAL	LEIDI JOHANNA PEÑA GONZALEZ	1024503768	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
5	ESPECIALISTA TRANSITO Y TRASPORTE	DALILA XIOMARA OTALORA SUAREZ	33376994	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
6	AUXILIAR SOCIAL	MARIA CAMILA GARZON LEON	1106486166	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
7	RESIDENTE SST	LUZ JACQUELIN GOMEZ CASALLAS	1075658517	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
8	INSPECTOR DE OBRA	JUAN MANUEL FRANCO	1097724874	INDEPENDIENTE	19-nov-25	
9	ESPECIALISTA GEOTECNISTA	JOSE OCTAVIO CALDERON	84037943	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
10	OPERADOR RETRO	MAURICIO CRISTANCHO	11524386	INDEPENDIENTE	16-oct-25	
11	CONDUCTOR MOTORISTA	JAIR MONTH	1049454008	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
12	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	PEDRO LUIS MEJIA DAZA	1122405760	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
13	ESPECIALISTA EN SIG - CAD	PEDRO LUIS MEJIA DAZA	1122405760	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
14	LABORATORISTA INSPECTOR	PEDRO LUIS MEJIA DAZA	1122405760	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
15	ESPECIALISTA DISEÑO	OVIDIO ALEXANDER AVENDAÑO JAIME	1090415777	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
16	INGENIERO FORESTAL	FIDEL LEONARDO CHAVEZ CARVAJAL	80921100	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
17	INGENIERO ESPECIALISTA EN REDES SECAS	JEZIR PLATA ALVAREZ	5166470	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
18	INGENIERO ESPECIALISTA EN URBANISMO	JAIRO JOSE JIMENEZ FADUL	7570388	INDEPENDIENTE	19-sep-25	
19	AUX INGENIERIA	JEISSON ANDRES CARDENAS RAMIREZ	1073525281	DEPENDIENTE	17-12-.25	
20	BIOLOGO	JOSE FABIO HURTADO MOSQUERA	11635122	DEPENDIENTE	19/09/2025	
21	INGENIERO ESPECIALISTA EN HIDROSANITARIAS	LUIS FABIAN CASTILLA RODRIGUEZ	73162876	INDEPENDIENTE	19/09/2025	
22	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	EMERSON JAHIR ORTEGON ROJAS	79865880	DEPENDIENTE	15/01/2026	
23	BOAL	ANDRES POLO	1007171067	ZEPABELLI	27/01/2026	
24	OPERADOR	RAUL OSORIO	79208385	CMC SAS	27/01/2026	
25	AUXILIAR VIAL	MAURICIO MARTINEZ	1110586337	DEPENDIENTE	17/02/2026	
26	CADENERO	JUAN SEBASTIAN GARCIA	1030671305	DEPENDIENTE	15/04/2026	
27	AUXILAIR SOCIAL	NICOL DANIELA MONTES	1001340999	INDEPENDIENTE	6/03/2026	
28	OFICIAL DE OBRA	MICHAEL JAIR HERNANDEZ CARDENAS	1007185173	PRAVICON	7/04/2026	
29	AYUDANTE DE OBRA	KEINER DAVIR CASTILLO	1124503453	PRAVICON	7/04/2026	
30	OFICIAL DE OBRA	LEONARDO FABIO MEZA	1049454517	PRAVICON	7/04/2026	
31	AYUDANTE DE OBRA	LUIS ANGEL CARMONA	1052965395	PRAVICON	7/04/2026	
32	AYUDANTE DE OBRA	BELARMINO MANUEL LOZANO	1052970500	PRAVICON	7/04/2026	
33	AYUDANTE DE OBRA	YONH ALEXANDER MUÑOZ GARCIA	80544842	PRAVICON	7/04/2026	
34	AYUDANTE DE OBRA	RICARDO CESAR CASQUETE BUSTOS	16512630	PRAVICON	20/04/2026	
35	OPERADOR DE MAQUINARIA	JUAN DAVID TOVAR	1081182139	PRAVICON	22/04/2026	
36	AYUDANTE DE OBRA	RAIMER HORLAN ESTRADA CANACHE	1151472151	PRAVICON	22/04/2026	
37	AYUDANTE DE OBRA	LUIS REINALDO FAJARDO GUERRERO	1030623133	PRAVICON	22/04/2026	
38	OFICIAL DE OBRA	LUIS EDUARDO BAENA ALVAREZ	73185640	PRAVICON	13/04/2026	
39	OFICIAL DE OBRA	CARLOS HUMBERTO PRADO CAICEDO	87944390	PRAVICON	6/05/2026	
40	OFICIAL DE OBRA	JUAN CAMILO ARANGO	1036623335	PRAVICON	4/06/2026	18/06/2026
41	BOAL	KEVIN ALEXANDER VANEGAS CASALLAS	1025537505	CVPJ	27/05/2026	
42	AYUDANTE DE OBRA	MIGUEL ANGEL MONTT NARVAEZ	1049453771	PRAVICON	25/05/2026	

MANO DE OBRA CALIFACADA
MONC
PROFESIONALES

ANEXO 6.
SOPORTE CONSULTA PLATAFORMA SISBEN

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

C10
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 11001816340900000441

DATOS PERSONALES

Nombres: ANDRES RICARDO

Apellidos: POLO ROBAYO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1007171067

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 31/07/2019

Última actualización ciudadano: 26/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 24/03/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

B7
GRUPO SISBÉN IV
Pobreza moderada

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 13430017712400000287

DATOS PERSONALES

Nombres: BELARMINO MANUEL

Apellidos: LOZANO QUINTERO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1052970500

Municipio: Magangué

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 17/11/2018

Última actualización ciudadano: 31/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 17/05/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JAVIER ENRIQUE ROBLES LOPEZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 6876017 - 3015782003

Correo Electrónico: sisben@magangue-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 11001996837500000023

C1
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JUAN CAMILO

Apellidos: ARANGO ATEHORTUA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1036623335

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 04/10/2019

Última actualización ciudadano: 04/06/2026

Última actualización via registros administrativos: 04/06/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 11001356788100002636

C7
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: JUAN SEBASTIAN

Apellidos: GARCIA HERREÑO

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1030671305

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 20/01/2022

Última actualización ciudadano: 20/01/2022

Última actualización via registros administrativos: 11/12/2025

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

A5
GRUPO SISBÉN IV
Pobreza extrema

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 47555499614600003724

DATOS PERSONALES

Nombres: KEINER DAVIR

Apellidos: CASTILLO RODRIGUEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1124503453

Municipio: Plato

Departamento: Magdalena

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 25/11/2025

Última actualización ciudadano: 25/11/2025

Última actualización via registros administrativos: 30/03/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: ENERIS CONCEPCION HERRERA BROCHERO

Dirección: Carrera 13 No 6 - 02 Antiguo Palacio de Justicia

Teléfono: 3002742399

Correo Electrónico: sisben@plato-magdalena.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

B2
GRUPO SISBÉN IV
Pobreza moderada

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 11001660842500002014

DATOS PERSONALES

Nombres: KEVIN ALEXANDER

Apellidos: VANEGAS CASALLAS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1025537505

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 23/07/2019

Última actualización ciudadano: 28/04/2023

Última actualización via registros administrativos: 24/02/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

C8
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 13212005510600000227

DATOS PERSONALES

Nombres: LEONARDO FABIO

Apellidos: MEZA MONTH

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1049454517

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 26/11/2018

Última actualización ciudadano: 26/11/2018

Última actualización via registros administrativos:

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

C1
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 13001156670600000439

DATOS PERSONALES

Nombres: LUIS EDUARDO

Apellidos: BAENA ALVAREZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 73185640

Municipio: Cartagena

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 08/12/2021

Última actualización ciudadano: 19/02/2026

Última actualización via registros administrativos: 19/02/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: CAMILO ROMAN TORRES CATALAN

Dirección: Calle 31 No 39 - 245 Barrio Camino del Medio

Teléfono: 3243476455

Correo Electrónico: sisben@cartagena.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 11001857465600000804

C5
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: DENNINSON MAURICIO

Apellidos: MARTINEZ PARRA

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1110586337

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 22/12/2020

Última actualización ciudadano: 26/08/2025

Última actualización via registros administrativos: 22/04/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

C4
GRUPO SISBÉN IV
Vulnerable

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 13212483509400000882

DATOS PERSONALES

Nombres: MIGUEL ANGEL

Apellidos: MONTT NARVAEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 1049453771

Municipio: Córdoba

Departamento: Bolívar

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 13/07/2021

Última actualización ciudadano: 18/04/2026

Última actualización via registros administrativos: 15/06/2026

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente

A1→A5 Pobreza extrema | B1→B7 Pobreza moderada | C1→C18 Vulnerabilidad | D1→D21 Ni pobre ni vulnerable

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: MAURELL SANES ALVAREZ

Dirección: Palacio Municipal

Teléfono: 3022894556

Correo Electrónico: contactenos@cordoba-bolivar.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

Sisbén
Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

B2
GRUPO SISBÉN IV
Pobreza moderada

Fecha de consulta: 02/07/2026

Ficha: 11001866489400001959

DATOS PERSONALES

Nombres: RICARDO CESAR

Apellidos: CASQUETE BUSTOS

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 16512630

Municipio: Bogotá

Departamento: Bogotá

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 03/04/2021

Última actualización ciudadano: 03/04/2021

Última actualización via registros administrativos: 26/08/2025

*Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente



Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: DANIELA PEREZ OTAVO

Dirección: Carrera 30 No 25 - 90 Edificio CAD Piso 13

Teléfono: Línea 195 Opción 9 - 4

Correo Electrónico: radicacionplaneacionbogota@sdp.gov.co

¡Hemos actualizado tu información! Este proceso se realiza en los siguientes casos:

1. Por validación de información en otros registros administrativos.
2. Cuando exista nueva información reportada por Registro Social de Hogares (RSH) en fechas superiores a la última actualización de tu encuesta.

Para actualizar tu ficha utilizamos información de las siguientes entidades:

- DPS - Departamento para la prosperidad social
- MinEducación - Ministerio de Educación
- ICFES - Instituto Colombiano para la Evaluación de la
- ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
- ANT - Agencia Nacional de Tierras

ANEXO 7. CERTIFICADOS CUMPLIMIENTO

Bogotá D.C. 15 de junio de 2026.

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MUJERES – CONTRATO COP 776-2025 PERIODO DE 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2026.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 0013 de 2021 emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020, particularmente en lo relativo a la inclusión laboral de mujeres en los contratos y convenios suscritos por entidades del Distrito Capital, me permito CERTIFICAR que:

El CONSORCIO VPJ 2025 identificado con NIT No. 901977992-2, en calidad de contratista del CONVENIO No. FDLB-COP-776-2025 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local Bosa, ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, manteniendo vinculadas para la ejecución del contrato/convenio al 13.8% de mujeres en su planta de personal asignada al proyecto.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a la obligación establecida en la Circular 0013 de 2021, que tiene como objetivo fomentar la igualdad de género, promover la participación laboral de las mujeres en condiciones de equidad, y garantizar la transversalización del enfoque de género en las actividades contractuales del Distrito Capital.

La empresa ha implementado medidas para asegurar entornos laborales inclusivos y respetuosos de los derechos de las mujeres, contribuyendo así al cierre de brechas de género en el ámbito laboral.

A continuación, se relacionan las seis (6) mujeres actualmente vinculadas a la ejecución del convenio a lo que actualmente se cuenta con el cumplimiento del porcentaje exigido ante la ley:

NO.	NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	MUJER CABEZA DE HOGAR	VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	DISCAPACIDAD	CONTRATACIÓN
1	Leidy Johanna Peña Gonzalez	1024503768	Profesional Social	SI	N/A	N/A	DIRECTA
2	Dalila Xiomara Otalora Suarez	33376994	Especialista Transito Y Trasporte	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
3	María Camila Garzón León	1106486166	Auxiliar Social	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
4	Luz Jacquelin Gómez Casallas	1075658517	Residente SST	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
5	Nicol Daniela Montes Cárdenas	1001340999	Auxiliar Social	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
6	Yenifer Andrea Prada	1106484075	Administrador de Obra	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
Total, mujeres vinculadas al contrato			6				

En cumplimiento de lo establecido en el decreto, que fija una meta del 13,8% de participación femenina, actualmente se registra un cumplimiento aproximado del 14,28% en la contratación de personal femenino dentro de la obra.

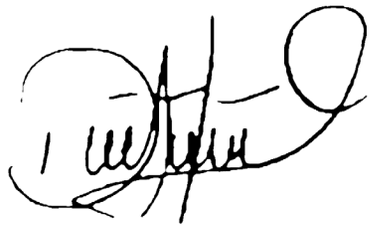
El suscrito, en calidad de Representante Legal de la entidad, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es verídica y que la entidad ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Para efectos del trámite de pago de la planilla, el Componente Social informa que las planillas de pago de la seguridad social se encuentran a cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En consecuencia, dichas planillas pueden ser consultadas en el Drive, dentro de la carpeta de Personal y Seguridad Social.

Se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., el 15 del mes junio de 2026.

Cordialmente,



DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ

Bogotá D.C. 30 de junio de 2026.

Señores
INEXIA S.A.S.
Representante Legal
interventoriabosa804@gmail.com
inexiasas@gmail.com

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA NO 776 DE 2025, con Objeto: EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y/O ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONE ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO", DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.

ASUNTO: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MUJERES – CONTRATO COP 776-2025 PERIODO DE 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular N° 0013 de 2021 emitida por la Secretaría Distrital de la Mujer, la cual establece los lineamientos para implementar lo consagrado en el Decreto Distrital No. 332 de 2020, particularmente en lo relativo a la inclusión laboral de mujeres en los contratos y convenios suscritos por entidades del Distrito Capital, me permito CERTIFICAR que:

El CONSORCIO VPJ 2025 identificado con NIT No. 901977992-2, en calidad de contratista del CONVENIO No. FDLB-COP-776-2025 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local Bosa, ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, manteniendo vinculadas para la ejecución del contrato/convenio al 13.8% de mujeres en su planta de personal asignada al proyecto.

Esta certificación se expide dando cumplimiento a la obligación establecida en la Circular 0013 de 2021, que tiene como objetivo fomentar la igualdad de género, promover la participación laboral de las mujeres en condiciones de equidad, y garantizar la transversalización del enfoque de género en las actividades contractuales del Distrito Capital.

La empresa ha implementado medidas para asegurar entornos laborales inclusivos y respetuosos de los derechos de las mujeres, contribuyendo así al cierre de brechas de género en el ámbito laboral.

A continuación, se relacionan las seis (6) mujeres actualmente vinculadas a la ejecución del convenio a lo que actualmente se cuenta con el cumplimiento del porcentaje exigido ante la ley:

NO.	NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	MUJER CABEZA DE HOGAR	VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO	DISCAPACIDAD	CONTRATACIÓN
1	Leidy Johanna Peña Gonzalez	1024503768	Profesional Social	SI	N/A	N/A	DIRECTA
2	Dalila Xiomara Otalora Suarez	33376994	Especialista Transito Y Trasporte	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
3	María Camila Garzón León	1106486166	Auxiliar Social	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
4	Luz Jacquelin Gómez Casallas	1075658517	Residente SST	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
5	Nicol Daniela Montes Cárdenas	1001340999	Auxiliar Social	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
6	Yenifer Andrea Prada	1106484075	Administrador de Obra	N/A	N/A	N/A	DIRECTA
Total, mujeres vinculadas al contrato			6				

En cumplimiento de lo establecido en el decreto, que fija una meta del 13,8% de participación femenina, actualmente se registra un cumplimiento aproximado del 14,28% en la contratación de personal femenino dentro de la obra.

El suscrito, en calidad de Representante Legal de la entidad, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación es verídica y que la entidad ha adoptado las medidas necesarias para garantizar la participación efectiva de mujeres en los términos establecidos por la normatividad vigente.

Para efectos del trámite de pago de la planilla, el Componente Social informa que las planillas de pago de la seguridad social se encuentran a cargo del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). En consecuencia, dichas planillas pueden ser consultadas en el Drive, dentro de la carpeta de Personal y Seguridad Social.

Se expide la presente certificación para los fines a que haya lugar.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., el 30 días del mes junio de 2026.

Cordialmente,



DINA LILIANA CARRILLO CHAPARRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VPJ

ANEXO 8
CERTFICADO DE RESIDENCIA

Radicado No. 20265730875612
Fecha: 13/01/2026 3:13:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) ANDRES RICARDO POLO ROBAYO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1007171067, tiene su domicilio en KR100#56FSUR-15 BQ D CA4, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 14 del mes Enero del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 13/01/2026

Radicado No. 20255730852831
Fecha: 01/12/2025 11:54:41 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) GABRIEL MAURICIO CRISTANCHO BOLIVAR, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 11524386, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 01 del mes Diciembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 12/1/2025

Radicado No. 20255730847402
Fecha: 25/02/2026 5:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) KEINER DAVIR CASTILLO RODRIGUEZ, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1124503453, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 25 del mes de Febrero del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.
En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 25/02/2026

Radicado No. 20265730875342
Fecha: 02/06/2026 2:13:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) KEVIN ALEXANDER VANEGAS CASALLAS , identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1025537505, tiene su domicilio en CL69SUR#95A-41 BQ 7 AP 102, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 02 del mes Junio del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS. En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 02/06/2026

Radicado No. 20255730850330
Fecha: 27/11/2025 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LEONARDO FABIO MEZA, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1049454517, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 27 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 27/11/2025

Radicado No. 20265730204734
Fecha: 12/04/2026 8:15:32 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) LUIS REINALDO FAJARDO GUERRERO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1030623133, tiene su domicilio en KR102#57SUR-54, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 12 del mes Abril del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 4/12/2026

Radicado No. 20255730843781
Fecha: 26/11/2025 10:21:15 a. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) MICHAEL JAIR HERNANDEZ CARDENAS, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1007185173, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 26 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 11/26/2025

Radicado No. 20255730850330
Fecha: 22/06/2026 3:22:09 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) RAIMER HORLAN ESTRADA CANACHE, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1151472151, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 22 del mes Junio del año 2026, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 22/06/2026

Radicado No. 20255730850221
Fecha: 27/11/2025 2:45:49 p. m.

ALCALDIA LOCAL DE BOSA
DESPACHO ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C.,
EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE BOSA

CERTIFICA:

Que el (la) señor (a) YAIR EDUARDO MONTT MONTH, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA, No. 1049454008, tiene su domicilio en CL57BSUR#86-40, de Bogotá (Colombia) como consta en los documentos anexos a la solicitud, dirección que corresponde a la jurisdicción de esta localidad. Esta certificación se expide de conformidad con el postulado de la buena fé consignado en el Art. 83 de la Constitución Política y con base en las facultades delegadas a los Alcaldes Locales por el Alcalde Mayor mediante Decreto No. 854 de 2001 Art. 49.

Dada en Bogotá D.C., el día 28 del mes Noviembre del año 2025, a solicitud del interesado (a), para Requisitos laborales. Que mediante Decreto No. 2150 de 1995, Articulo 11, SUPRESIÓN DE SELLOS.

En el desarrollo de las actuaciones de la Administración Pública, intervengan o no los particulares, queda prohibido el uso de sellos, cualquiera sea la modalidad o Técnica utilizada, en el otorgamiento o tramite de documentos, distinto de los Títulos Valores. La firma y denominación del cargo serán información suficiente para la expedición del documento respectivo. Prohíbase a los Servidores Públicos el riesgo notarial de cualquier sello elaborado para el uso por la Administración Pública. Que la firma mecánica plasmada en el presente documento tiene plena validez para efectos legales de conformidad con la Resolución No 447 del 20 de junio de 2011, y dando cumplimiento a la ley anti trámites Decreto-Ley 19 de 2012.

Este Certificado podrá ser expedido en línea a través de la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno www.gobiernobogota.gov.co, ingresando por las siguientes opciones: 'portafolio de trámites y servicios' > 'Certificado de Residencia' > 'Servicio en Línea

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
ALCALDE LOCAL DE BOSA
La presente constancia se expide en Bogotá D.C. el 11/28/2025

ANEXO 9
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE			
1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
ANDRES	RICARDO	POLO	ROBAYO
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	

1.7 Documento de Identidad															
Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	
Número de documento de identidad:	1007171067														

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN			
	2.2 Fecha de la Certificación		
2.1 IPS donde se realiza la certificación	Año	Mes	Día
Subred Integrada de Salud Suroccidente E.S.E	2026	4	23

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	900959048

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD				
Física	SI		NO	X
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI	X	NO	
Psicosocial (Mental)	SI		NO	X
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO	
Dominio	Puntaje
Cognición	25.00
Movilidad	0.00
Cuidado Personal	12.50
Relaciones	10.00
Actividades de la Vida Diaria	0.00
Participación	6.25

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO
1. Codigos Funciones Corporales
b140.1 b1409.1 b144.1
2. Codigos Estructuras Corporales
3. Codigos Actividades y Participación
d155.2 d598.2 d879.1

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD		
Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
LAURA VANESSA VARGAS SARMIENTO	Medicina	CC-1007339934
JENNIFER NATALY MORENO TORRALBA	Fisioterapia	CC-1030604655
MARIANA ALEJANDRA IBAÑEZ CORREALES	Fonoaudiología	CC-1070623047

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

ANEXO 9
BITÁCORA

145 Fecha 29 de mayo: mediante comunicado CVP - 223 - 2026 en donde se ratifica el cierre del sendero y bloche que se había aperturado para el establecimiento comercial Vidrios y Ferretería. Milenium, ubicado en la Cl 56 F sur 99 - 21 cuyo propietario es el señor Javier Ibañez, en donde se comunica que el consorcio VJ No se hacia responsable frente a cualquier accidente o consecuencia que se presentara en el transporte de vidrios, de igual manera se realiza atención en punto CREA.
Residente Social Obra: Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente social interventoría: Tatiana Prada

Junio

146 Fecha 01 de Junio: Se Continua Con la realización de entregas de actas de Veandad, Volantes de adecuación de aguas lluvias, se realiza trabajo administrativo y sistematización de información de igual manera se realiza atención al Ciudadano en Obra.
Residente social Obra Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente Social interventoria

147 Fecha 02 de Junio: Se realiza sistematización de la información del Componente Social, se Continua con entrega de las Copias de las actas de Veandad.
Residente social Obra Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 2754...
Residente social interventoría.

148 Fecha 03 de Junio: se realiza atención en punto CREA a la fecha no se realiza ni recibe, ninguna PQRS, se realiza sistematización de información del Componente.
Residente Social Obra: Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente social interventoría.

Powered by CamScanner

149 Fecha 04 de Junio: Se realiza sistematización de la información del componente social, se realiza atención al ciudadano en punto OREA Yaul.
Residente social contratista
Residente social interventoría

Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

150 Fecha 05 de Junio: Se realiza atención en punto OREA, Sistematización información del componente social, Se radica informe de informe de gestión social bap radicado CYPJ-231-2025, por correo electrónico, se realiza entrega de volantes para reunión extraordinaria
Residente social Obra.
Residente social interventoría.

Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

151 Fecha 09 de Junio: Se realiza Sistematización de la información del componente, se realiza reunión extraordinaria solicitada por la interventoría, teniendo en cuenta las inconformidades presentadas teniendo en cuenta el cierre de la Vía 98 c.
Residente social obra
Residente social interventoría.

Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

152 Fecha 10 de Junio: Se realiza atención en punto OREA, a la fecha No se recibe, ninguna PQRS. se realiza sistematización de la información del componente social.
Residente social contratista
Residente social interventoría

Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

153 Fecha 11 de Junio: Se continua con entrega de copias de actas de vecindad, se realiza sistematización de la información del componente social
Residente social contratista
Residente social interventoría

Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

Powered by CamScanner

154 Fecha 12 de Junio: Se realiza atención en Punto CREA a la fecha no se reabe ninguna PQRS, se realiza Sistematización de la información del Componente social.
Residente social obra
Residente social interventoría.
Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1

155 Fecha 16 de Junio: Se realiza sistematización de la información del Componente social, Se realiza reunión con la comunidad teniendo en cuenta la inconformidad Presentada frente al retiro del alimentador, la Profesional social de transmilenio y referente de movilidad de la alcaldía aclaran dudas a la comunidad referente a algunos temas.
Residente social obra Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente social interventoría

156 Fecha 17 de Junio: Se realizo atención en Punto CREA a la fecha No se reaben PQRS por Parte de la comunidad., se hace acompañamiento a Cómite Integral
Residente social contratista Leidy Johanna P. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente social interventoría.

157 Fecha: 18 de Junio: Se realizo Sistematización del Componente social, se realiza atención a la ciudadanía en Punto CREA Haul.
Residente social Contratista Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente social interventoría

158 Fecha 19 de Junio: Se realiza atención en Punto CREA a la fecha no se reaben PQRS, Por Parte G. de la Comunidad.
Residente social Contratista Leidy Johanna Peña G. Trabajadora Social TP 275431023-1
Residente social interventoría.

Powered by CamScanner

159 Fecha: 22 de Junio: Se realiza sistematización de la información del componente, se realiza atención a la ciudadanía en Punto CREA Maul.
Residente social obra
Residente social interventoría.
Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

160 Fecha 23 de Junio: Se realiza sistematización de la información del componente, Se realiza atención a la ciudadanía en punto CREA Maul.
Residente social obra.
Residente social interventoría.
Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

161 Fecha 24 de Junio: Se realiza atención en Punto CREA a la fecha no se recepcionan PQRS, se realiza atención en punto CREA Maul.
Residente social obra
Residente social interventoría.
Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

162 Fecha 25 de Junio: Se realiza sistematización de la información del componente, se realiza atención en punto CREA Maul.
Residente social obra
Residente social interventoría.
Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

163 Fecha 26 de Junio: Se realiza atención en Punto CREA a la fecha No se reciben PQRS, por parte de la comunidad
Residente social obra
Residente social interventoría
Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

Powered by CamScanner

164	Fecha 30 de Junio. Se realiza organización del archivo y documentación, se sistematiza información y se realiza atención en Punto CREA Mayl Residente social obra Residente social interventoría

Leidy Johanna Peña G.
Trabajadora Social
TP 275431023-1

Powered by CamScanner